



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 10 de Agosto de 2016

18ª REUNIÓN

17ª SESIÓN ORDINARIA

T/1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA.- ILLESCA, MARCOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO -

AUSENTES C/AVISO.- HOSEL, LUIS ALBERTO.-

AUSENTES S/AVISO.- MORENO, MARIO ENRIQUE.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:25', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de once señores concejales, siendo horas 17:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las concejales **MIRTA LILIANA HAUCHANA** y **ANGELA DI BEZ**, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie las señoras Concejales y público presente, las concejales MIRTA LILIANA HAUCHANA y ANGELA DI BEZ, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente. Hoy voy hacer una manifestación en la cual quiero conmemorar el **Día la Fuerza Aérea Argentina**, del que fui parte en su momento. Quiero conmemorar el nacimiento de la misma.

Esto se remonta al año 1912, cuando a través de un Decreto del señor Presidente de la Nación Roque Sáenz Peña, se creó la Escuela de Aviación Militar en terreno de El Palomar, provincia de Buenos Aires. La institución de sus orígenes tiene como una misión específica organizar, mantener y alistar la Fuerza Aérea de la Nación, con el fin de contribuir a la defensa nacional, ejerciendo soberanía en el espacio aéreo.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Por otro lado, la Fuerza Aérea a través de su instituto de formación a lo largo de los años, prepara y perfecciona su personal revalorizando el sentido de vocación; de modo tal que todos sus integrantes asuman la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de los actos y exigente objetivo de esta Nación.

Pero lo más importante, señor Presidente, es que estos hombres que han compuesto estas Fuerzas Armadas, desempeñaron un papel muy importante en la guerra del Atlántico Sur. Allí fue su bautismo de fuego, y conozco desde el interior de esta fuerza los valores que se enseña e inculca a todos sus integrantes.

Brevemente, quiero conmemorar el día nacional de periodistas de exteriores de radios y televisión, felicitarlos en su día; más conocidos como **Movileros**.

El Congreso de la Nación, dispuso mediante la Ley N° 26.832 en el año 2012 se rinda homenaje a los periodistas que cumplen diariamente funciones cubriendo noticias en la calle.

Así que, desde el bloque PRO quiero saludar a todos los movileros en su día y recalcar la tarea importante que cumplen. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar estos minutos para hacer un pedido a mis pares concejales y a las autoridades municipales, para dar una definitiva respuesta a los **Trabajadores de los cementerios municipales**, que por enésima vez hicieron público su reclamo por la falta de indumentaria apropiada y herramientas para realizar sus tareas.

Pienso que estas personas no deberían esperar tanto para obtener respuestas a sus reclamos, que de hecho les corresponden por la tarea insalubre que realizan.

No podemos seguir dilatando la respuesta a estas personas que ponen mucho de sí para el desempeño de sus actividades y cumplir con tareas de alto valor para quienes llevan allí a sus familiares.

Quiero referirme también a la creciente demanda que se está evidenciando en los **Comedores y merenderos** de los barrios de la ciudad. Estas...

T/2lb.-

...Estas situaciones siguen marcando las diferencias sociales que se creían superadas, pero responden a la verdadera situación que vemos a diario recorriendo las distintas barriadas.

Como alternativa a esto, sugiero que podamos realizar un balance del trabajo que se realiza desde nuestra Cooperadora Asistencial. Si bien es cierto es eficiente y ha mejorado mucho en estos meses, requiere que nuevamente salgamos a ver las necesidades de los comedores y merenderos de la Ciudad para actualizar datos y conocer verdaderamente las demandas de esta familia.

Hemos sido testigos -y somos diariamente aquí- de un sinnúmero de pedidos de vecinos, de manera aislada, de ayuda a comedores. De hecho, muchas veces hemos colaborado o asistido a los mismos, pero debemos tener un Estado presente que tenga en la mira a los niños y a las familias carenciadas como prioridad. Esto no es solo en el orden municipal, sino también en el Provincial y en el Nacional, señor Presidente.

Finalmente, quiero poner a la luz las estadísticas que ha dado a conocer el Poder Judicial sobre **Casos de violencia familiar**. Debemos reforzar nuestro aporte desde el Municipio.

Celebro que el Intendente haya dado acuerdo a las obras que se realizarán con el Plan del Bicentenario de la Independencia -que estima algo que no fue del todo difundido-, y es la afectación del antiguo edificio del Centro Regional de Hemoterapia para que la Municipalidad, a través de la sección de Acción Social, genere un espacio de asistencia y contención a las víctimas de violencia de género.

Interpretando las estadísticas, no puedo decir que el hecho que se realicen menos denuncias, signifique que haya menos casos. Debemos estar alertas y vigilantes para asistir a quienes nos necesitan. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. Es para referirme en esta manifestación. En primer lugar el rechazo que estamos realizando los **Docentes** a la propuesta o a la **oferta salarial** que ya fue cerrada con las organizaciones gremiales de un 6% en negro, sobre el salario de bolsillo de todos los docentes y que es retroactivo a agosto.

Corresponde señalar que han intentado -estas organizaciones gremiales que cerraron este acuerdo a espaldas de los trabajadores-, hacer pasar este aumento miserable, sobre la base de hacerles creer que con una paritaria corta, con reapertura de la paritaria en octubre, este aumento sería considerable o deberíamos considerarlo.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

En realidad, cuando se reabre el 15 de octubre la paritaria lo que se va a discutir son las sumas fijas anuales -lo que consideramos un bono navideño- que nos terminan otorgando en tres cuotas: en diciembre, enero y febrero. En definitiva lo que se estaría discutiendo el 15 de octubre sería el salario o el aumento salarial del 2017.

Este es el mecanismo por el cual, durante los 12 años del Kirchnerismo y del actual gobierno que aparentemente va a seguir con la misma política, ha llevado a que los trabajadores tengamos una caída de nuestro poder adquisitivo de alrededor del 30 al 40%.

Hoy una maestra de grado, con un cargo de jornada simple, con 20 años de servicio gana 12 mil pesos; y la canasta familiar ronda los 22 mil pesos. Esta es la situación a la que ha llegado un gobierno, que en los últimos años ha venido haciendo caja con el salario de los estatales.

Entonces, desde todo punto de vista rechazamos este aumento miserable y llamamos a todos los trabajadores, docentes y a todos los estatales a rechazar y organizarnos, para imponer un aumento que sea la recuperación del costo de la canasta familiar. Esto significa para los estatales un 25% de aumento para el segundo semestre. Muchas gracias.

T/3Ks.-

* * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. También para solicitar la alteración en la Orden del Día y poner en tratamiento una Tabla que tiene que ver con un reconocimiento a una periodista, Inés Auza, que estuvo participando en la televisión pública Canal 7. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Arroyo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la alteración.

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a hacer una consideración de una Tabla que va a ser leída por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.-

REF.- EXPTE. Nº 135-2885/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La trayectoria de la Lic. en Comunicaciones Sociales, Srta. Inés María Auza de Bairos Moura en su labor periodística a lo largo de los años, y su participación en el noticiero de la Televisión Pública; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario destacar la labor realizada recientemente, como representante de la provincia de Salta en Canal 7, la Televisión Pública, conduciendo el Noticiero Central junto a Karin Cohen y Maby Wells, siendo un gran orgullo para todos los salteños;

Que, por su profesionalismo en días festivos para nuestra provincia, es elegida por distintos canales de televisión federal para transmitir mediante móviles en vivo lo que sucede en nuestra Salta;

Que, se ha desempeñado en estos años como cronista en medios de comunicación de notable prestigio y trayectoria, llegando a miles de hogares salteños, como: Tele 10 Noticias, Canal 4 Cable Express, F.M. Profesional, Cable Visión F.M. Cielo, Radio Continental Salta, Radio de la Universidad Católica de Salta, Radio Nacional, entre otros;

Que, es reconocida por la comunidad salteña por su labor de movilera como una persona profesional, capacitada, humilde y comprometida con transmitir fidedignamente la realidad que viven los vecinos;

Que, su rol de periodista fue fortalecido a través de sus valores humanos y familiares, dignos de una mujer de esta tierra;

Que, nuestro Concejo Deliberante, viene apoyando e incentivando la labor de ejemplares personalidades que enaltecen y enorgullecen a nuestra ciudad, a través de su labor;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la Licenciada en Comunicaciones Sociales, Srta. Inés María Auza de Bairos Moura, por su destacada labor periodística en nuestra ciudad y en la Televisión Pública Federal, representando a la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Concejales: Romina Inés Arroyo, Jesús David Battaglia Leiva, Alberto Salim, Gustavo Adolfo Serralta, Ángel Horacio Ortiz, Andrés Rafael Suriano Antonio Matías Cánepa, Gastón Guillermo Galíndez, Ángela Di Bez y Noelia Lihué Figueroa

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.



10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo 422/16.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, ingeniero Ricardo Villada, el señor Ricardo Farfán, acompañados por familiares y amigos. Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, Funcionarios de este Concejo, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores daremos lectura a la Resolución que lleva el N°422 de nuestro Concejo Deliberante, y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 422 C.D.-

VISTO

El accionar del Sr. Ricardo Farfán, conductor de una unidad de transporte urbano de pasajeros; y

CONSIDERANDO

Que, el día 20 de mayo de este año, realizando el recorrido habitual del corredor 2 F de la empresa "El Cóndor", el Sr. Farfán observó que una niña de dos años que viajaba junto a su madre estaba convulsionando y a medida que pasaban los minutos la situación empeoraba;

Que, dado el dramatismo de la situación, se requería de un rápido accionar, pero por los cortes de calles que existían ese día y encontrándose en la intersección de las calles Mendoza y Córdoba, trasladar a la pequeña hasta un hospital o esperar una ambulancia iba a tomar mucho tiempo poniendo en peligro su vida;

Que, por ello tomó la decisión de dirigirse a una clínica privada ubicada en Córdoba y Zavala, no pudiendo girar en contra mano abandonó la unidad y corrió con la niña en brazos para que sea atendida por profesionales lo más rápido posible;

Que, el compromiso social, la buena voluntad y el rápido accionar del Sr. Ricardo Farfán, lograron salvar la vida de una pequeña niña, siendo éste un ejemplo a seguir y un gesto digno de ser reconocido;

Que, es un orgullo para nuestra ciudad contar con ciudadanos de su talla, que cualquiera sea la labor que realicen, están dispuestos a colaborar y ayudar al prójimo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DECLARAR Ciudadano Destacado al Sr. Ricardo Farfán, quien como conductor de una unidad de transporte público del corredor 2 F de la empresa "El Cóndor", brindó auxilio y trasladó a una pequeña niña, siendo destacable su compromiso social y su rápido accionar para salvar una vida.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Sr. Ricardo Farfán.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. MARCOS JAVIER ILLESCA
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS
Vicepresidenta 1ª En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, al concejal autor del Proyecto, Gastón Galíndez, a los señores Presidentes del bloque, a acompañar en la entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al **señor Ricardo Farfán.**

-El señor Presidente Ricardo Villada y el concejal Gastón Galíndez hacen entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras del homenajeado, el señor Farfán.

SR. RICARDO FARFAN (Conductor Corredor 2F).-Buenas tardes. La verdad que no me esperaba este reconocimiento.

Paso a relatarles. En esos momento cuando venía circulando en el corredor 2 "F", creo que estaba manifestándose la CCC, era horario pico, ese momento yo traía el coche medio lleno. Venía un pasajero, se acerca y me dice que estaba convulsionando una nena; a lo cual yo me tiré a la orilla en Córdoba antes de San Juan y corroboré que era verdad que estaba convulsionando la nena. En ese momento me comencé a desesperar un poco, porque la verdad es la primera vez que me pasa, nunca me...

T/4mn.-

...me había pasado. Empecé a tocar bocina, pero nadie me llevaba el apunte, porque pensaba que era por el tema del tráfico.

Imagínese no me daba lugar nadie, la gente y el personal que estaba ahí llamaron al SAMEC, no iba a poder pasar, imagínate lo que era ahí. Tuve mucha paciencia, llegue hasta Córdoba y Rioja que recién salí del tráfico que estuve como más 10 minutos ahí por el embotellamiento. En ese momento los nervios me comían, como les dije es la primera vez que me pasaba. Más desesperado por ver a la chiquita que estaba convulsionando.

Después, había un policía que estaba de civil, que había retirado su nene del jardincito, y me dijo que me tranquilice porque no vaya a ser cosa que choque o tenga otro accidente, la verdad que tenía razón. Llegue a la Corrientes, no sabía donde llevarla, lo primero que se me ocurrió fue a CENESA, pensé en dar vueltas por



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Corrientes y Alberdi, agarrar la ZaVala, pero se me vino a la cabeza que iba a ser tarde y seguí derecho hasta la Zabala, y estacione mal el coche.

Lo primero que se me vino a la mente fue agarrar la nena, la puse de costado y salí corriendo, bajé del coche no me importó nada, es lo que me salió. Llegue a CENESA, el policía me acompañó y llegamos a CENESA y no la querían atender. Porque decían que ahí no había guardia, les dije que por favor que la atiendan que estaba convulsionando desde hace rato.

Me dijeron que no, mas adelante a dos cuadras entre Zabala y Catamarca, está la salita. Le digo, recién caigo ahí que había una salita. Pero que por favor le dé los primeros auxilios, el policía le dijo que tenía la obligación de dar los primeros auxilios, ahí accedió.

Después charlé con la madre, eso fue en 4 o 5 minutos, porque dejé el colectivo tirado, volví a lo rápido, rápido. Gracias a Dios, la verdad que me siento muy bien porque hice algo que salvó una vida. Me siento muy bien, espero que se me presente la oportunidad y si tengo que volver hacerlo lo voy hacer una y mil veces, Me siento muy bien, se lo agradezco ¡muchísimas gracias! Se lo agradezco de corazón.

Quisiera mandarle saludos a mi patrón, Leopoldo Giménez, que siempre nos está apoyando. Que siempre hagamos las cosas como tiene que ser. Se lo agradezco, muchísimas gracias.

-Aplausos en las bancas-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Escuchamos las palabras del autor del proyecto, el concejal Gastón Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Los agradecidos somos nosotros, en nombre de todo el Concejo Deliberante, no solamente los concejales, sino los empleados te agradecemos por esta actitud valiente y heroica. Fíjense que importante es seguir alentando el conocimiento sobre los primeros auxilios.

Fundamentalmente, en un gremio que está en constante contacto con gente, con clientes, en un servicio. Desde este micrófono, permíteme Ricardo y compañeros; instar a la UTA a que forme a sus trabajadores en primeros auxilios. Porque obviamente, él lo hizo con valentía, lo hizo con una rápida respuesta con el acompañamiento de un personal policial, pero con más herramientas podría haber estado mucho tranquilo.

Te felicitamos y te destacamos como ciudadano, es un ejemplo que nosotros queremos mostrarles a la sociedad de cómo queremos vivir en comunidad y hacia dónde nos queremos dirigir. Obviamente, te agradecemos por la vida de la nena y te invitamos a que sigas siendo tan buena persona. Nada más, muchas gracias.

-Aplausos-
T/5mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Normalmente no hablo, pero claramente dos caras de una realidad. Alguien que corre, deja un colectivo, se carga una nena, va y trata de salvarle la vida. Un establecimiento médico que se queda en la formalidad, y una persona que duda en definitiva si atender o no. Así que, un saludito para CENESA.

-Aplausos-
-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de familiares y amigos-

.....

-Ingresa al recinto la homenajeada, Sra. Inés Auza, acompañada de familiares y amigos.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- En la continuidad de los Homenajes, daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 433. Agradeciendo la presencia de la **Licenciada Inés Auza**, acompañada de familiares y amigos, destacando la presencia de la señora Directora de PAMI Salta y del señor Secretario de la Modernización de la Municipalidad.

RESOLUCIÓN N° 443 C.D.-

VISTO

La trayectoria de la Lic. en Comunicaciones Sociales, Srta. Inés María Auza de Bairos Moura en su labor periodística a lo largo de los años, y su participación en el noticiero de la Televisión Pública; y

CONSIDERANDO

Que, es necesario destacar la labor realizada recientemente, como representante de la provincia de Salta en Canal 7, la Televisión Pública, conduciendo el Noticiero Central junto a Karin Cohen y Maby Wells, siendo un gran orgullo para todos los salteños;

Que, por su profesionalismo en días festivos para nuestra provincia, es elegida por distintos canales de televisión federal para transmitir mediante móviles en vivo lo que sucede en nuestra Salta;

Que, se ha desempeñado en estos años como cronista en medios de comunicación de notable prestigio y trayectoria, llegando a miles de hogares salteños, como: Tele 10 Noticias, Canal 4 Cable Express, F.M. Profesional, Cable Visión F.M. Cielo, Radio Continental Salta, Radio de la Universidad Católica de Salta, Radio Nacional, entre otros;

Que, es reconocida por la comunidad salteña por su labor de movilera como una persona profesional, capacitada, humilde y comprometida con transmitir fidedignamente la realidad que viven los vecinos;

Que, su rol de periodista fue fortalecido a través de sus valores humanos y familiares, dignos de una mujer de esta tierra;

Que, nuestro Concejo Deliberante, viene apoyando e incentivando la labor de ejemplares personalidades que enaltecen y enorgullecen a nuestra ciudad, a través de su labor;

Por ello,



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO" a la Licenciada en Comunicaciones Sociales, Srta. Inés María Auza de Bairos Moura, por su destacada labor periodística en nuestra ciudad y en la Televisión Pública Federal, representando a la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Licenciada Inés María Auza de Bairos Moura

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. MARCOS JAVIER ILLESCA
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a la autora del proyecto concejal Romina Arroyo, a acompañar en la entrega de plaqueta recordatoria y copia de la Resolución a la licenciada en comunicaciones sociales, Inés Auza.

-El señor Presidente Ricardo Villada y la concejal Romina Arroyo, hacen entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución-
-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente, escuchamos las palabras de quien recibe el homenaje, la licenciada Auza.

SRA. INES AUZA (Periodista).- Estoy muy orgullosa de recibir este importante reconocimiento y también de haber participado en la Televisión Pública, en el Noticiero Federal; esta nueva gestión tiene esa iniciativa que todos los periodistas del interior podemos estar en Buenos Aires y no se centralice todo allí, que también tengamos esta oportunidad.

Así que estoy muy agradecida al gerente de noticias de Televisión Pública, Néstor Sclauzero, quien me convocó. También a la iniciativa de la concejal Romina Arroyo, quien me vino apoyando desde hace mucho; además es colega. A todos los concejales que apoyaron esta propuesta, y a las autoridades de Canal 4 Cable Express que es donde me desempeño. Muchísimas gracias.

-Aplausos-
T/6cp.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación la autora del proyecto, concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Realmente es un placer darte este reconocimiento.

Cuando prendí la tele, me quedé especialmente -porque uno por la mañana tiene la agenda llena-, un día me quedé en casa para ver a Inés. Cuando comenzó el noticiero de la Televisión Pública, y ver a Karin Cohen y a esos grandes periodistas, y de golpe ver a Inés, realmente me generó muchísima emoción.

Les cuento a los concejales, a Ricardo; le mandé un mensaje, me contestó en la pausa de la Televisión Pública. Le expresé, que nos sentíamos orgullosos en nombre de los concejales de ver una salteña periodista, allí.

Inés es una maquinita de trabajo. Hay grandes periodistas de Salta, grandes noteros que también se merecen su reconocimiento. Las agallas y el profesionalismo de estar en la pantalla, realmente me puso la piel de gallina y me generó muchísimo respeto y admiración.

Para su mamá que nos acompaña, felicidades; a la familia, a la tía que está muy orgullosa también y el papá de Inés, felicidades. Es un orgullo, espero que sirva - Seguramente que sí- para desarrollar esta actividad como periodistas. Tiene mi reconocimiento y admiración. Gracias.

SRA. INES AUZA (Periodista) (*Sin conexión al micrófono*).- Quería agregar, esto es un estímulo para cualquier persona para seguir creciendo.

Quiero agradecer a los funcionarios que me han acompañado, a Martín Güemes Secretario de Modernización y a la directora de Pami Salta, doctora Gladys Moisés. Son varios los funcionarios y colegas que me fueron escribiendo y yo estaba al aire, entonces contestaba a todos; porque el cariño que me hicieron llegar desde Salta, la verdad que lo agradezco mucho. Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente como vos decís, este impulso, este reconocimiento justamente lo que pretende es darte mayores ganas, mayores fuerzas. Pero también a través tuyo rendir homenaje a las decisiones que se toman, de poder convocar a periodistas del interior que puedan mostrarse en esa pantalla federal; rendir homenaje a tus colegas.

En todo caso, que este Concejo sea el ámbito de resonancia de estas acciones, de testimonio y para que muchos se animen. Creo que esta es una buena etapa para creer y animarse.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Así que sirva este reconocimiento para valorar lo mucho que venís haciendo como gran laborante en tu profesión. Y que sirva también de ejemplo para muchos otros.

Muchísimas gracias y el agradecimiento a “pichona” que estas aquí en tu casa, obviamente; al Secretario de Modernización, a la Familia y muchas gracias por estar aquí. Muy amables.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia, damos así por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada de algunos concejales, familiares y amigos.-

.-.-.-

-Ingresa al recinto el doctor Cristian Venegas,, acompañado de familiares y amigos.-

T/7sq.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- En la continuidad de los homenajes, contando con la presencia del Doctor Cristian Venegas, Presidente de la Institución Cultural Deportiva de los profesionales Universitarios Salta; daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 289 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 289 C.D.-

VISTO

El 50º Aniversario Institucional de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, en este año 2.016, la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta conmemora el 50º Aniversario Institucional, fecha histórica y de gran trascendencia para todos aquellos que recorrieron y también para los hoy recorren y transitan sus instalaciones;

QUE, desde sus comienzos, tanto quienes estuvieron al frente de esta Asociación como sus asociados, tomaron el compromiso y la responsabilidad de mantener un constante crecimiento tanto edilicio como institucional, algo que llena de orgullo en este aniversario;

QUE, fiel al estilo de la Asociación, buscando siempre relacionarse con instituciones semejantes a través de la sana competencia deportiva u otras actividades, en esta importante fecha se organizó un encuentro deportivo con Asociaciones de otras provincias, evento que tendrá lugar los días 08 y 09 del corriente mes y año;

QUE, es meritorio destacar la importancia que tienen en nuestra ciudad Asociaciones de este tipo, logrando relacionar a profesionales locales de distintas áreas entre sí, al igual que con los de otras provincias, manteniendo un contacto permanente a través de la recreación;

QUE, luego de un largo camino de 50 años recorridos, queda en evidencia la aceptación general de esta Asociación Cultural y Deportiva, el compromiso de sus asociados y dirigencia, y sobre todo su importancia social en nuestra comunidad;

Por ello,

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MERITO” a la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta, con motivo de conmemorarse su 50º Aniversario Institucional, los cuales tendrán lugar entre los días 08 y 09 del mes de Julio del año 2.016.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR una Plaqueta Recordatoria y copia de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
T/8lb.-

-El señor Presidente Ricardo Villada y el concejal Serralta, hacen entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución al doctor Cristian Benegas.- (Aplausos)

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente, escuchamos las palabras de quien representa como Presidente a la **Institución Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta**, el doctor Christian Benegas.

SR. CRISTIAN BENEGAS (Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta).- Buenas tardes, muchas gracias ingeniero Villada, un socio de años de la Institución. Sin mencionar años (*Risas*).

En pocas palabras, 50 años cumple la Asociación este año. Justamente en octubre del año '66 se celebró el Acta N° 1 de la Asociación, con un grupo de profesionales que tenían la inquietud de desarrollar actividades deportivas y detrás de ello toda una actividad social que intentamos que perdure en el tiempo.

Este reconocimiento no hace más que darnos más fuerzas para continuar. Por eso destacar -aquí delante de todos los señores concejales- la labor que hace el Ingeniero Villada, de colaboración permanente y silente.

He de decir por eso, en función de esto que nos planteamos, es que la comunidad que rodea a la institución: Divino Niño, los barrios Las Costas, 17 de Mayo, Palermo I, II y III; son muchos los barrios, tratamos de beneficiarlos y organizar actividades comunitarias. Asistimos a comedores comunitarios de la zona, tenemos escuela de fútbol y de golf para los niños de las zonas colindantes.

Todo ello no podría ser si no tuviéramos la colaboración del Ingeniero a través de ustedes, del Concejo Deliberante. Es todo, muy amable. Gracias. (*Aplausos*)



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de quien preside este Concejo Deliberante, el ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tarde, pero llega. En realidad los 50 años se han cumplido hace ya un tiempo, estuvimos en receso, después no pudimos y transcurrió un tiempo.

Creo que vale la pena, más allá de la actividad que tiene -que muchos conocen como 'La Loma'-. Esa actividad deportiva que se da todos los sábados y que congrega a un nutrido grupo de profesionales de diferentes áreas, y demás.

Más allá de esa situación, es importante destacar la gran labor que mencionabas, la gran labor social que se hace en la zona oeste alta.

Quienes, como nosotros que recorremos los barrios, que estamos allí, podemos dar testimonio en definitiva de la importancia para la gente que vive ahí. La importancia de las acciones que realiza La Loma, integrando la red comunitaria junto a otras instituciones y logrando involucrarse.

No solamente como ahora -en el festejo del Día del Niño- con una gran acción y poder generar contención para tantos chicos que hay en esa zona, sino también acciones como es el sostenimiento de comedores comunitarios. Acciones de involucramiento que tienen que ver con distintas campañas como el tema de la salud y demás.

Así que, vaya en este homenaje el reconocimiento. Cabe destacar que una parte de la cuota que paga cada uno de los profesionales, va justamente a constituir un fondo que se dedica a la acción social en la zona. Creo que esto es un ejemplo para imitar por otras asociaciones.

Si todos haríamos un poquitito, seguro las cosas estarían mucho mejor. Así que gracias hermano; ha sido un poco tarde, pero valga este reconocimiento y trasladarlo a la Comisión Directiva. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado estos homenajes.

-Se retiran del recinto los homenajeados-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Disculpe, señor Presidente. Estaba justo en calidad de promotor de la **bicicleteada de EFETA**, tirándoles la manga a los concejales para la bicicleteada del 18 de setiembre, sí les voy a pedir la colaboración. Aquí están algunos de los docentes de los chicos sordos de la institución que queda en el Barrio El Huayco. Mi...

T/9Ks.-

...Mi intervención tenía que ver con otros dos temas. Primero -desde el Bloque Justicialista-, expresar nuestro completo y total desagrado a las **palabras vertidas por Gustavo Cordera** en una entrevista que le hicieron en la Escuela de Periodistas y de Deportes TEA. Según él, desafortunadamente le sacaron de contexto una frase que no tenía que ver con teatro, ni con expresiones vinculadas a despertar en los futuros periodistas, reacciones.

Si hubiera estado guionado como tal, uno podría llegar a aceptar que es una prueba a los alumnos como responder, pero no hay ninguna explicación por más que hayan ensayado algunas defensas amigos de él: como Mario Pergolini y otros.

Creo que es interesante, desde este Bloque Justicialista y de todo el Cuerpo, expresar nuestro mayor desagrado a este tipo de calificaciones denigrantes, fundamentalmente cuando tanto esfuerzo está haciendo el Gobierno Nacional, Provincial y los gobiernos locales para desterrar la violencia de género.

Por otro lado, una mirada positiva sobre un convenio que se firmó ayer o antes de ayer por parte del municipio de esta Capital con la Red Argentina de Municipios para el **Cambio Climático**.

La cuestión vinculada a cambio climático y calentamiento global viene impactando fuerte en el mundo entero. Lo vemos con la variación de las temperaturas del mar, derretimiento de los hielos, zonas que antes no se inundaban, sequías, incendios forestales.

Me parece que es importante avanzar en uno de los causantes fundamentales del cambio climático y del calentamiento global, que son los gases de efecto invernadero. Por eso a través de este convenio -que firmó el Intendente Gustavo Sáenz con el Director Ejecutivo de la red, Ricardo Bertolino-, el punto principal es el inventario de gases de efecto invernadero para tomarnos como meta en el año 2020 en reducirlos al menos en un 5%.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Si bien la Argentina no es de los países más contaminantes en materia de gases de efecto invernadero, a nivel mundial sí lo es: a nivel latinoamericano. Me parece que es importante avanzar desde la gestión de los residuos sólidos, desde la generación de energías alternativas, y obviamente desde la protección ambiental en todo su conjunto.

Celebramos que se firme este convenio. Deberíamos continuar avanzando en un plan de adaptación al cambio climático, que ya está sentado como precedente por una resolución de este Cuerpo del año pasado. Invitamos a las autoridades del área de Ambiente del Municipio a trabajar fuertemente en un plan.

El gobierno nacional ha dictado el Decreto 891/2006, del 25 de Julio, que crea el Gabinete Nacional de Cambio Climático y pone en cabeza obviamente a los Ministros y un área ejecutiva: "*articular los centros participativos para...bla...bla*".

Entonces, me parece que es un momento donde Salta como ciudad Capital de una provincia pujante es la número 100 para el cambio climático.

Tenemos que avanzar en este plan de adaptación y en comprender cómo mitigar los efectos del cambio climático que impactan en la modificación de la temperatura en Salta.

Así que celebro esa iniciativa por parte del Municipio. Pero también le demandamos al mismo que rápidamente se ponga en ejecución de un plan de adaptación por parte de gobierno y que sea acompañado por la ciudadanía. Nada más, señor Presidente.

T/10mn.--

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera manifestarme sobre la lucha que estamos desarrollando las mujeres y el movimiento de mujeres en todo el país por la **Libertad a Belén**, la joven tucumana, y por la anulación de la causa que se le imputó y que se le impuso sin ningún tipo de pruebas.

Vamos a realizar mañana una jornada nacional de lucha por: "*Libertad para Belén*". Vamos a asistir las mujeres que estamos reclamando justicia por Juana, la joven miembro de la comunidad wichi, que sufrió abusos, fue víctima de violaciones, tuvo un embarazo y el Estado le negó el derecho al aborto no punible.

Por otra parte, vamos a movilizarnos las mujeres que estamos reclamando el fin de la violencia hacia las mujeres. En este sentido, reclamamos la libertad para Belén, que es una joven que hace un poco más de años asistió a un hospital de la provincia de Tucumán -el hospital Avellaneda- y fue rápidamente acusada por parte de miembros del Hospital que había sido causante de la interrupción de un embarazo.

Inmediatamente se detuvo a Belén, y mientras se desarrollaba el juicio, Belén no tuvo la oportunidad de estar en libertad. Terminó el juicio, que sin causas y en base a prejuicios, se la condenó a 8 años de prisión.

Queremos exigir que se anule esta condena, porque además no hubo prueba alguna. Se violentó a Belén, desde todos los puntos de vista en primera instancia. Cuando se la atendió en el hospital se la insultó, se la detuvo, se violó incluso el secreto entre el paciente y el médico, difundiendo este caso; que ella había sido causante de un aborto. Se caratuló la causa como homicidio doblemente agravado por el vínculo, y repito, no hubo ninguna prueba al respecto.

En este sentido, vamos a desarrollar un acto y jornada de lucha el viernes por la tarde. Queremos señalar que el caso de Belén, tuvo una gran repercusión. Amnistía Internacional, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, personalidades conocidas como: la actriz Fonzi, Malena Pichot o la periodista Silvia Martínez Pérez Casina; entre otros, se han estado pronunciando a favor de Belén. Es en este sentido, que nuestra manifestación y nuestro homenaje va para ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Primero para manifestar mi solidaridad con la familia del **Trabajador Álvaro Guaymas**, que perdió la vida hace unos días en un triste accidente.

También para aprovechar este medio, para transmitirles a muchos salteños quienes nos pueden escuchar, que es necesario en aquellos trabajos que tienen este peligro de situaciones complejas, se deben priorizar la seguridad y la higiene en el trabajo.

La verdad que a veces lamentar después de estos sucesos las pérdidas de vidas humanas, por fallas de materiales o por no haber tomado las cuestiones que tiene que ver con la seguridad; no haber respetado los protocolos de la misma, hacen que muchos trabajadores en la Argentina y en el mundo pierdan la vida. Esto nos debe reflexionar, que aquellos trabajadores y las personas que hacen actividad de riesgo,



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

tomen todos los recaudos necesarios y los protocolos existentes en cada una de sus actividades.

Si bien en este caso se han dicho una serie de versiones, esperemos que el Ministerio de Trabajo en la persona del doctor Costello, quien ha manifestado que...

T/11mm.-

...que con urgencia se va a tomar la pesquisa necesaria para saber las causas del accidente. Pero esto es el diario del lunes, desgraciadamente el suceso ya sucedió. Más allá de las responsabilidades a quienes les tenga que caer el peso de las normativas, es una vida menos, es una familia dañada.

También creo que es una reflexión a todos, empresarios, trabajadores y a nosotros mismos en el propio hogar, que estas víctimas, desgraciadas situaciones, tengamos que siempre estar recordando que tenemos que cuidar la vida que es lo máspreciado que tenemos y que realmente lastimar a las familias en este o estos sucesos, es doblemente desagradable.

En ese sentido, es mi solidaridad con la familia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una manifestación acerca de lo ocurrido el día 9 de agosto, el día martes en este Concejo Deliberante, donde nuevamente hemos sido partícipes y somos protagonistas de un hecho histórico; y tiene que ver con el **Izamiento de la bandera wiphala**.

Un proyecto que hemos presentado desde mi bloque en el 2014 y que desde la Presidencia especialmente y con los concejales que en ese momento formaban parte de este Cuerpo, hubo un apoyo unánime que todos los 9 de agosto se hizo la bandera wiphala en los mástiles de este Concejo Deliberante, con la participación de grupos representativos de pueblos originarios.

Todos los 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Originarios. En este sentido, quiero también recalcar que este año es muy especial al respecto y se ha decidido que la temática a trabajar durante este año sea: el derecho de los pueblos a la salud.

Los 9 de agosto por Resolución se conmemora el día en que un grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas de la Subcomisión de Prevención, de Discriminación y Protección de las Minorías celebró su primera reunión en 1992.

Este año tenemos un fuerte compromiso y también como legisladores, hacer visibilizar lo que significa el origen de nuestra cultura, el respeto a nuestros pueblos y también a nuestros símbolos. En este caso, el símbolo de la bandera wiphala que significa la unión de todos nuestros pueblos y que estuvo izado durante todo el día 9 de agosto de nuestros pueblos andinos.

Por otra parte, y en el orden de cosas, señor Presidente, en el día de hoy el Intendente Gustavo Sáenz, junto a la Presidencia suya como Presidente de este Cuerpo, firmó un convenio muy importante que tiene que ver con una problemática que nos tenemos que empoderar como Cuerpo y legisladores; y es la cantidad de niños menores -bien digo- que desaparecen por día en nuestra República Argentina. Tres niños por día desaparecen en nuestro país.

Sin embargo, señor Presidente, en nuestra provincia no tenemos datos ni estadísticas de la cantidad de niños o niñas que desaparecen. Agravado aún más esta situación, por niñas que luego se conocen que desaparecen por la trata de personas.

El Intendente y su compromiso social junto con una Asociación, no sé si me equivoco...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Una organización Missing Children Argentina.

SRA. ARROYO.- **Missing Children Argentina**, gracias Presidente, ha firmado **convenio** para poder difundir las imágenes de niños que desaparecen en dependencias municipales, a través de las redes sociales, de la página web y de todos los soportes comunicativos que tiene el Ejecutivo Municipal para poder contribuir a esta problemática.

Me parece que en esto vamos a tener que trabajar fuertemente para generar un banco de datos, independientemente que existe un registro nacional, para que podamos tener realmente información y poder difundirles a tantos padres y familiares desesperados.

Quería recalcar este convenio firmado en el día de la fecha por el Intendente Gustavo Sáenz, que permite involucrarse entre tantas otras cosas en problemáticas



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

sociales graves de nuestra sociedad. Eso nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.

T/12cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente. El día de hoy han repudiado los pares concejales -y en este caso me sumo- a estas **Declaraciones de Gustavo Cordera**. Porque justamente al ser una persona pública, tiene una responsabilidad hacia la sociedad. Es un artista muy reconocido en Argentina, por lo cual impacta muchísimo lo que hemos escuchado.

Esto de que las mujeres a veces necesitamos ser violadas, la verdad son declaraciones muy fuertes. Y vemos que no es un caso aislado, sino que las mujeres a pesar de esta lucha que se está planteando desde las organizaciones y desde el Estado, porque éste también convierte de pronto la lucha contra la violencia de género, en una política de Estado.

A pesar de eso, vemos estas declaraciones y casos aberrantes sobre todo de parte de la Justicia, que también lo mencionó la bancada del Partido Obrero: el caso de Belén. Esta mujer tucumana que fue enjuiciada y presa por un aborto espontáneo, acusada de realmente haber realizado ese aborto.

Nosotros también como descamisados, vamos a marchar el día jueves 12. Se va a hacer una marcha en la ciudad de Salta, pidiendo la liberación de Belén, también como un caso paradigmático.

Lo vemos día a día la violencia hacia la mujer. Creemos que a pesar de los esfuerzos, sigue sin ser suficiente todo lo que se hace, porque día a día aparecen mujeres violentadas, denigradas públicamente.

Hablo en nombre de todas las mujeres, cuando escuchamos esas declaraciones y nos duele. Porque realmente hay personas detrás de las violaciones que sufren y que no encuentran justicia.

Hablando también de repudio hacia las declaraciones, me hago eco de lo que se escuchó hoy del Presidente Mauricio Macri, justamente hablando de los derechos humanos.

A mí me causa un impacto, y me imagino que a muchas personas. Me gustaría hablar aunque sea breve del **tema de los Derechos Humanos**.

Muchas veces se planteó en la Argentina, que es una cuestión de una estafa de parte de ciertas organizaciones y demás. Pero quiero también que se plantee, desde dónde surgen los Derechos Humanos.

Surgen luego del nazismo. Son una lucha de los ciudadanos hacia todos los delitos que comete el Estado hacia sus propios ciudadanos. No es una cuestión que surge en la Argentina, es una reivindicación, una lucha, una conquista mundial de los ciudadanos por sobre los Estados, muchas veces víctimas de éstos.

De modo que, surgió en la Argentina a través de la historia y justamente tenemos nuestra última dictadura militar, que es un hecho de delitos de lesa humanidad del Estado, de parte de quienes ostentaban en el poder del mismo, hacia sus propios ciudadanos.

En este sentido, desconocer la historia mundial y la historia de nuestro país de parte de nuestro Presidente, nuestra máxima autoridad, nos parece muy dolorosa y también repudiable esas declaraciones.

Hoy en el recinto vamos a tratar un proyecto que también toca este tema de los Derechos Humanos, y a nosotros nos parece una conquista. Porque ante la Justicia que a personas que lucharon por los derechos Humanos, se los persigue, como el caso de Hebe de Bonafini y también hacia un Presidente que denigra esa lucha, por personas desaparecidas de parte de la Dictadura Cívico Militar.

Nos parece que es un gran triunfo en nuestro Concejo, poder al menos tratar un proyecto que roza los Derechos Humanos. Muchas gracias, Presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

T/13sq.-

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Yo me quería manifestar en contra de la política del gobierno de la provincia, la **Política de tierras que tiene la provincia**. Que con muy poca liviandad empieza a distribuir la tierra a instituciones privadas, principalmente instituciones educativas, donde preparan a sectores de elite, cobrando altísimas cuotas; mientras por el otro lado estudiantes y docentes del Polivalente están



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

reclamando por un edificio en condiciones mínimas como para poder desarrollar sus actividades educativas.

El gobierno de la provincia, prácticamente todo el Ministerio, está alquilando grandes edificios para desarrollar sus actividades y a la par está entregando las tierras a instituciones privadas, cuando nosotros estamos planteando crear una ciudad educativa en esas tierras, donde se pueda dar salida a muchas instituciones que hoy no tienen edificio.

Tenemos el colegio 20 de Febrero que están totalmente hacinados, pero para ello no hay espacios para construir los edificios; pero sí para las instituciones privadas. No es cualquier institución, sino estamos hablando de instituciones que cobran más de 4 mil pesos las cuotas a los estudiantes.

Consideramos que esto debe ser reconsiderado, por más que se haya dado un debate en la Legislatura terminaron aprobando, y lo van a aprobar en el Senado. Y eso se va a consolidar más allá del reclamo de toda la ciudadanía, por eso me quería manifestar en contra de esa política.

Creo que la política de tierra tiene que ir destinada principalmente en otro sentido social, a dar respuesta a aquellos sectores más vulnerables, no a aquellos que sí pueden tener acceso a la tierra sin ningún tipo de problemas.

Entonces, pasa a ser una política de privilegio, y por eso era mi manifestación en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor Presidente. En la sesión anterior la verdad que se hizo un análisis bastante pormenorizado y exhaustivo, de la mayoría de los concejales, sobre una situación bastante preocupante, como era la situación de **Los manteros**, y abordamos las distintas causales.

Hablamos de las situaciones por las que están atravesando los manteros, en algunos casos la difícil situación económica. La falta de trabajo que los lleva a realizar este tipo de tareas. Como así también vimos el aprovechamiento de muchos inescrupulosos de esta situación de necesidad, que los llevan o los obligan a tener que usar a estas personas y en sus necesidades para poder llevar adelante este tipo de actividades.

No me quiero explayar sobre ese punto, que ya lo tratamos el otro día con agrado esta semana desde el Poder Ejecutivo Municipal y las autoridades, tanto de Nación, AFIP, como provinciales. Porque me parece que abordar esta temática, como mucho de los temas que se están abordando, no corresponde únicamente a una sola parte, sino que debe ser abordado en conjunto. Comparto y celebro esa actitud de que nos juntemos y resolvamos los problemas en conjunto, así es como debe ser.

Pero toda esta situación que vengo narrando se ve empañada -y lamentablemente lo tengo que decir, no puedo dejarlo pasar-, por un infeliz **Comentario realizado por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad** de Salta.

Voy a leer para no equivocarme, expresamente manifestó en un programa radial que: *"Existe un circuito originado durante la gestión anterior, liderada por punteros y allegados al actual Vicegobernador y ex Intendente Miguel Isa, que son los encargados de proveer y coordinar la venta ilegal"*.

No es la primera vez que este experimentado funcionario lleva adelante este tipo de manifestaciones. Ya ha pasado con la máquina asfáltica, que no se la encontraba como si fuera una caja de fósforo, cuando sabemos lo que es una máquina asfáltica y una planta asfáltica, y hoy está funcionando correctamente como tendría que haber seguido desde el primer día de la gestión, y no pasó nada.

Se denunció la pérdida de extravío de las computadoras, bases de datos de la Municipalidad, de la información. Y después cuando se le preguntó la denuncia dijo: *"No, en realidad dicen o se dicen"*.

Y esta es otra oportunidad donde muy a la ligera, y parece que estuviera de moda que todos los días a nivel nacional y provincial y ahora a nivel municipal, inventar cosas.

Creo que no es la primera vez que pasa, no podemos ser irresponsables cuando hablamos, más cuando se trata de funcionarios superiores de la Municipalidad. Me parece que nosotros, o por lo menos yo, no voy a ser indiferentes a estas palabras.

Aparte, es una temática que incumbe a todos y una situación grave por la que estaba atravesando la ciudadanía de difícil situación.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Entonces, voy a solicitar que se lo cite al Secretario de Gobierno para que dé explicaciones de este circuito que tanto conoce. Para que nos comente, a ver si podemos abordarlo en conjunto y a su vez que acerque la denuncia formal que...

T/14lb.-

...que debería haber realizado, porque ante el conocimiento de un delito tiene la obligación como funcionario de llevar adelante la denuncia penal.

Era expresar eso, nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Muchos temas para hablar, sin dudas, pero quiero hacer mención de algo muy importante para quienes nos toca representar, que son justamente los ciudadanos de Salta.

Con satisfacción he visto trabajar al Ejecutivo Municipal arduamente en elaborar - terminar de elaborar- o terminar de presentar en tiempos perentorios los proyectos para los cuales buscábamos financiamientos en este **Empréstito que ha tomado la Provincia**, llamado 'del Bicentenario'.

Con satisfacción veo que las obras que se han seleccionado, son las obras que la gente nos reclama en el día a día para cubrir necesidades que son necesidades básicas. Necesidades que hace mucho tiempo no se cumplen.

Plazas abandonadas, falta de iluminación. Ni hablar de lo que es la situación de nuestras calles. No solamente la problemática de nuestras calles es que circulamos y vemos cráteres, no agujeros; a pesar que había un proyecto y se decía que la anterior gestión iba a dejar *batche cero*. Parece que lo que iba a dejar era *calle cero*, *baches totales*; eso es lo que nos ha sucedido.

También lo que nos cuentan los técnicos es para tomarlo muy en serio. Muchas veces veíamos que nos pavimentaban una callecita, pero abajo no se ponía el material que corresponde. Es por eso, que vemos cómo las calles donde circulan nuestros colectivos están todas hundidas.

Si vamos a hablar de detalles, si vamos a hablar de cosas tendríamos largas sesiones. Pero yo quiero decirles a los salteños, a quienes representamos, que hay un trabajo, un compromiso. Un enorme equipo de gente está acompañando al intendente Gustavo Sáenz a buscar soluciones a esta pesada herencia que hemos recibido.

Esto está demostrado en este convenio que se ha firmado y que desgraciadamente, por algún desconcierto de un senador, no es ley ya. No vamos a dar nombres, señor Presidente, porque la verdad que muchos son desconcertados. No vamos a dar nombres.

Será ley -a partir de la semana que viene- que fondos, que la Provincia va a recibir en este empréstito -y no es poca cosa 300 millones de dólares-, van a ir a dar soluciones a nuestra gente.

En obras viales como pavimentación de calles, donde tenemos el costo de la obra. Cordones cuneta, tantas veces nos reclaman cordones cuneta. Repavimentación de estas calles que recién describía que la vemos destruidas, pero ahora vemos que se está trabajando en serio.

Se va a trabajar en rotondas; miren que sencillo. Nosotros hemos vivido cuando se construían rotondas; como por ejemplo sobre la Ruta N° 21 que nos tuvieron prácticamente dos años sin poder terminarla.

Tengo mi confianza que estas rotondas que pretende hacer el Ejecutivo Municipal de la gestión de Gustavo Sáenz van a ser rápidas, precisas. No van a ser tan costosas como los costos que nos han hecho pagar. Van a venir a dar soluciones a esto que hoy le llamamos colapso de Ciudad.

Esto que hoy contratamos grandes consultoras para que nos digan cómo vamos a llevar la movilidad urbana, a esto que realmente no sé cómo pueden haberse pasado tanto tiempo sin habérselas construido

Mientras hablo, pienso por ejemplo en la Ruta N° 26: sin rotonda, sin semáforo, con altísimos riesgos para quienes circulan en las mismas. Desacierto en la forma en que se han tomado las decisiones, como por ejemplo de modificar la traza de la Circunvalación Norte-Sur. Muchas cosas para hablar; sigamos en lo positivo.

Infraestructura, se va a comprar maquinarias, porque no hay maquinarias en la Municipalidad. Aquí se dijo que había, pero estábamos todos contagiados de este relato donde nos contaban cosas inexistentes, que muchos se las creían y muchos no. Por eso es lo que estamos poniendo al país a mirar hacia un lugar diferente, a través de lo que muchos llamamos 'el cambio'. Se...

T/15Ks.-



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

...Se van a hacer estas obras de iluminación que tanto pedimos, que tanto nos reclama nuestra gente. Muchas veces nos dicen: *¿por qué no nos colocan un foco en el lugar donde pasa el colectivo?, porque tenemos miedo de que nos pase algo, porque parecen boca de lobo.* Esto es el pensamiento de esta nueva gestión. Está descripta en una hoja como la que tengo acá en nuestras manos.

Hago mis mejores votos para que esto realmente sea una realidad para toda nuestra gente, nuestros vecinos. Para que tantos reclamos que hemos recibido, se concreten.

También hago mis sinceros votos por quienes han delineado obras que tendrá que hacer la Provincia con estos fondos en nuestra ciudad Capital. Creo que este ha sido por lo menos un reclamo de nuestro bloque, el saber también qué iba a pasar con ese 80% de este empréstito que iba a manejar la Provincia.

Lo único que me queda pendiente, que tal vez alguien nos pueda aclarar o hacernos llegar la información, es que en el caso de estas planillas de las obras que va hacer la Provincia con este 80% -como les decía-, están enunciadas las obras, pero no está puesto el monto que se va a invertir; y me hubiera gustado realmente.

Porque cuando a mi me dicen que van a trabajar en algo, que es también un enorme reclamo desde hace tiempo: encausamiento y limpieza del Río Arenales en el tramo de la Avenida Tavella hasta la Avenida Circunvalación Sur; y no me dicen si van a invertir un peso o diez, quince, veinte y... bueno, no sé hasta dónde va ser realmente este compromiso.

Me gustaría que nos acercaran también los señores diputados y senadores los montos, para que podamos hacer la función para los cuales nos han elegido. No solo representar a nuestra gente, sino controlar cómo se hacen sus obras, controlar cómo se gasta su dinero y no dejar pasar un solo detalle, porque es importante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Si, señor Presidente. Me veo obligado hacer uso de la palabra, porque como integrante del bloque del PRO y habiendo escuchado que se increpó al Presidente de la Nación Argentina, el **Ingeniero Mauricio Macri**, obviamente que quiero hacer un descargo.

En los meses que lleva el Ingeniero Macri como Presidente de la Nación Argentina, jamás lo escuché hacer alguna alocución en contra de los derechos humanos, todo lo contrario. Lo que sí creo que estamos obligados, tanto aquellos que lo acompañamos como la ciudadanía en su conjunto, es hacer que la Justicia más allá de aquellos que hayan luchado -obviamente que sean representantes de organizaciones de derechos humanos, que todos respetamos por la labor que llevan adelante-, se hagan cargo del mal uso de las arcas del Estado.

Por lo tanto, más allá de las innumerables acciones que puede haber llevado adelante la señora Hebe de Bonafini en defensa de los derechos humanos, no quita que se haga cargo de los 750 millones de pesos que la Fundación que ella preside ha hecho desaparecer; valga la redundancia del desaparecido. Porque realmente los sueños compartidos parece que son entre los miembros de la Fundación y algunos otros funcionarios kirchneristas.

A mí me gustaría que antes de increpar al Ingeniero Macri, los kirchneristas que están haciendo este tipo de manifestación pidan perdón a la Nación Argentina por la cantidad de hechos de corrupción que están apareciendo todos los días. Pidan perdón primero a sus propios integrantes, que a lo mejor creyeron en ellos y que hoy vemos que se les cae la cara ante los Tribunales, que se les cae la cara ante un Juez o que no quieren ir a declarar.

Por lo tanto, no creo que justamente el Ingeniero Macri haya hablado en contra de ningún derecho humano, todo lo contrario. Creo que es tarea hoy de cualquier dirigente político, denunciar hechos de corrupción para que en la Argentina ¡nunca más! los funcionarios puedan armar organizaciones delictivas para hacer uso de los bienes del Estado. Entre...

T/16mn.-

Entre otras cosas, señor Presidente, la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación que fue precedida durante muchísimos años por Luis Eduardo Duhalde -abogado de la organización subversiva E.R.P y Montoneros-, dio subsidios por más de 1.400 millones de pesos que todavía no están transparentado.

Nos gustaría a los argentinos, ya que es algo tan importante como los derechos humanos y que nos ha costado tantas vidas en la República, se transparenten y que no se usen esas organizaciones para el beneficio de unos pocos. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si Presidente. Quiero referirme primeramente a una situación que me preocupa muchísimo y tiene que ver con la proliferación de lo que son las **Fiestas clandestinas** y fiestas privadas en la ciudad de Salta.

Muchas de las cuales como sabemos se promocionan a través de las redes sociales, facebook, de instagram y de los grupos de watsapp. Que lamentablemente son eventos en los cuales existe un alto riesgo para la integridad de los jóvenes, sobre todo los adolescentes, menores de edad que concurren a este tipo de fiestas y que lamentablemente consumen bebidas alcohólicas. Que en este tipo de eventos no existen medidas de seguridad, porque no están habilitados obviamente por el Municipio, ni por la Policía de la Provincia, y que congregan a numerosísimos chicos.

Por ejemplo, quiero referirme a lo que ha sucedido en diferentes momentos en nuestra Ciudad; por ejemplo el día 15 de mayo se ha clausurado una fiesta bajo el nombre de *Tomorrow Flan*, donde la entrada costaba cincuenta pesos (50\$) y había menores alcoholizados en situación de alto consumo alcohólico.

El día 26 de abril del 2016 en la calle Pueyrredón al 1200, con presencia de menores, consumo de bebidas alcohólicas, mayor capacidad de la que admitía el local; incluso había un baño para 200 personas que estaban participando de la fiesta. Se clausuró otra fiesta clandestina.

El 31 de mayo del 2016 en pasaje Baigorria al 900, se clausuró otra fiesta clandestina.

El 3 de abril del 2016 en finca las Costas, otra fiesta clandestina por la misma situación.

El 8 de abril del 2016 en Vicente Solá, una fiesta clandestina de estas mismas características.

Hubo un hecho muy significativo que quiero referenciar y que ha tenido lugar en la clausura de la fiesta clandestina en San Luis hace dos meses atrás, que provocó que a las 2 de la mañana la fiesta fuera clausurada por efectivos policiales. Quedaron muchísimos menores en la calle, porque evidentemente los chicos en un lugar como San Luis, con poco acceso de transporte público en altas horas de la noche, quedaron varados en la vía pública.

Uno de los chicos acompañó a dos chicas hasta su casa cerca del colegio Estrada, donde fue apuñalado por algunos malvivientes que se encontraban allí; con altísimo riesgo de vida. Gracias a Dios no se desangró en la vereda, porque una de las mamás de las chicas a la que él había acompañado desde la fiesta clandestina concurreó en su auxilio y lo llevaron al hospital.

Esto pone y desnuda claramente lo que es la problemática y el terrible riesgo para nuestros jóvenes y adolescentes por la realización de estos eventos. Que como digo, no cuentan con ningún tipo de control municipal porque son clandestinos. No cuentan con habilitaciones de seguridad, ni siquiera con las salidas de emergencias que debe tener cualquier local que congregan numerosos participantes.

-Murmullos en el recinto-

Tienen las características de difundirse y publicarse a través de las redes sociales y evadir todos los controles del punto de vista municipal, provincial, policial.

Por ese motivo, quiero informar señor Presidente, que estoy presentando un proyecto, que luego agregaré en la oportunidad de incluirlo en los Asuntos Entrados. Pero justamente tiene como objetivo sancionar severamente no solamente a los organizadores de estas fiestas, sino fundamentalmente a los propietarios de los lugares en los cuales se realiza...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Por favor! Hacemos un poco de silencio. No solamente los concejales, sino la gente que presencia la sesión. Gracias.

SRA. FONSECA.- Gracias Presidente. Mencionaba que estoy presentando un proyecto que tiene como objetivo sancionar severamente no solamente a los...

T/17mm.-

...los organizadores, publicistas, productores de estas fiestas clandestinas, sino también a los propietarios de los inmuebles; porque generalmente son los mismos inmuebles que se alquilan con fines de realizar las fiestas clandestinas. Es plata dulce, fácil para el propietario con absoluta irresponsabilidad y poniendo en altísimo riesgo la integridad de los menores.

De manera tal, señor Presidente, oportunamente voy a pedir, incluso la Preferencia para que se trate este tema que creo que nos debe preocupar profundamente como concejales. Gracias, Presidente.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

14 ° Sesión Ordinaria, 15° Reunión, del día 29 de junio de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/16.

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 22/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-2917/16.-El concejal Andrés Suriani solicita se declare de Interés Municipal la participación del equipo salteño de Roller Dery en el 4º Torneo Nacional de Roller Derby “Piratas del Asfalto”, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de agosto del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.1.- PROYECTO DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2916/16.- El concejal Andrés Suriani presenta proyecto referente a la obligatoriedad que los locales comerciales gastronómicos dispongan carta de menú con sistema Braille. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTO DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-2882/16.-Los concejales Noelia Lihú Figueroa, David Leiva, Luis Alberto Hosel y Mario Enrique Moreno Ovalle, presentan proyecto referente a repudiar el accionar represivo de la Policía en la manifestación del día 01 de agosto del presente año en avenida San Martín. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 2885/16.-Los concejales Romina Arroyo, Gustavo Adolfo Serralta, Gastón Galindez, Ángela Di Bez, Andrés Suriani, Ángel Horacio Ortiz, David Leiva, Matías Cánepa, Noelia Lihú Figueroa y Alberto Salim, presentan proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito a la Licenciada en Comunicaciones Sociales señorita Inés María Auza de Bairos Moura. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 2887/16.-La concejal Romina Arroyo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal ubicado en el camino a San Agustín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 2906/16.-El concejal Mario Enrique Moreno presenta proyecto referente a requerir al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia que las empresas constructoras cumplan estrictamente la normativa vigente para el resguardo y seguridad de sus obreros. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 2907/16.-El concejal Alberto Salim presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal inspección urgente de la obra en construcción ubicada en la intersección de calles Vicente López y Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 2946/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado y nivelado de calle Mar Amarillo de barrio Ampliación Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 2947/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado y nivelado de calle Atahualpa Yupanqui de barrio Jaime Dávalos sureste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 2948/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado y nivelado del pasaje Antonio Yutronik. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 2949/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de calles de barrio Santa Clara de Asis sureste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3. PROYECTO DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N°135-2875/16.- Los concejales José Eduardo Britos, Mirta Liliana Hauchana y Cristina Inés Foffani, presentan proyecto referente a repudiar al accionar represivo de la Policía de la Provincia a vendedores ambulantes el pasado 02 de agosto del presente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.C°N°135-2814/16.- El Comedor Virgen del Valle de barrio Juan Manuel de Rosas, manifiesta inconvenientes para la continuidad del mencionado comedor y solicita donación de terreno municipal. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N°135-2838/16.- El Centro Vecinal de barrio San Alfonso, solicita obras de mejoras en puente carretero y peatonal, arreglo de calle Moisés Zevi, nivelación de espacio verde y colocación de juegos para niños. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N°135-2839/16.- El Centro Vecinal de barrio San Alfonso, solicita construcción de veredas, cordón cuneta, nivelado y enripiado en diversas arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N°135-2840/16.- El Centro Vecinal de San Alfonso, solicita obras de pavimentación, cordón cuneta y vereda perimetral alrededor de la escuela Ricardo Joaquín Durand y del Destacamento Policial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte.C°N° 135-2846/16.- La señora Nelly Durán Flores, solicita donación de terreno para vivienda familiar en villa El Milagro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-2851/16.- La Comisión Directiva del Radio Club Salta pone en conocimiento que el señor Manuel Wilches Coelho Da Silva es Radioaficionado con Licencia Categoría Superior y habilitado por el Ente Nacional de Comunicaciones,



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

en virtud a denuncia realizada por vecinos por antenna emplazada en barrio tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-2855/16.- Vecinos de barrio San Alfonso, solicitan donación de terreno para viviendas. (A comisiones de Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-2858/16.- La Federación Salteña de Ajedrez, solicita terreno ubicado en intersección de calles Zabala y Santa Fé, para el desarrollo de sus actividades. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-2897/16.- El señor Víctor Hugo Olañeta, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. CºNº 135-2922/16.- El señor Héctor Roque Franco, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-2924/16.- El Centro Vecinal de barrio La Angostura, solicita la construcción del salón de uso múltiple. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. CºNº 135- 2828/16.- La señora Celia Rosario del Valle Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135- 2853/16.- La señora Pilar Dionisia Huerga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135- 2893/16.- El señor Ciro Guaymás, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº 135- 2896/16.- La señora Marta Yolanda Moyata, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. CºNº 135- 2909/16.- El señor Alejandro Jacinto Guzmán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. CºNº 135- 2912/16.- La señora Silvia Lilian Novo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. CºNº 135- 293/16.- La señora Delia Elisa Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. CºNº 135- 2937/16.- El señor Carlos Facundo Cuellar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. CºNº 135- 2943/16.- El señor Ramón Pedro Sallago, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda).

5.10.- En el Expte. CºNº 135- 2955/16.- La señora Rosario Virginia Estopiñán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte. CºNº 135- 2959/16.- La señora Clara Adriana Santillán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Para solicitar inclusión del Expediente 3012, referido a un pedido de informes sobre el Patio de las Empanadas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Es el Expediente 3014, un proyecto de solicitud de informe para que el Ejecutivo Municipal responda cual es la situación del Plan Fines.

También el Expediente 3013, es un proyecto de declaración que el Concejo Deliberante vería como agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación trate y apruebe el proyecto de ley “Menú Vegano”. Que está actualmente en la Cámara de Senadores de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Para incluir el Expediente 3016, que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien considerar implementar desde el área de Cultura y Control Comercial, procedimiento especial de autorización para artistas callejeros.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir el Expediente del que acabo de hacer mención sobre fiestas clandestinas, es el 3017 del 2016.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la reiteración de la solicitud de informe N° 45, realizada en su momento al Ejecutivo por el tema de fondos puestos en plazos fijos por la Cooperadora Asistencial. Para que se responda en término de 15 días.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es un nuevo Expediente?

SR. SERRALTA.- Es un reiteración, con plazo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué Expediente?

SR. SERRALTA.- Solicitud de informe N°45.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Para solicitar la inclusión en el Boletín del Expediente N° 3019, el cual solicita la apertura de una dependencia dedicada a la expedición, renovación del carnet de conducir exclusiva para conductores de taxis, remis y transporte público de pasajeros propios e impropios.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Sí, para incluir el Expediente 3015, tiene que ver con una reiteración de una resolución para que se coloquen rampas en el Monumento a Güemes.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Nuevamente estuve hoy reunida con la Asociación SER que engloba a más de 20 personas con discapacidades, es un pedido concreto.

Por otro lado, también un proyecto de ordenanza N° 3018 de autoría de la concejal mandato cumplido Irma Silva, que por nuestra vía y con el apoyo de concejales se está creando los Consejos Consultivos de la Niñez; que es un trabajo social importantísimo.

También para incorporar otro expediente, ya le paso el número, pero es para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se coloquen reductores de velocidad en las zonas de Pacheco de Melo y Luis Burela. Un vecino me comentaba que hubo en dos o tres meses casi 20 accidentes. Ya le paso al Secretario Legislativo el número de expediente señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

T/18cp.-

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte.CºNº 135-2976/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado, nivelado y limpieza de escombros en avenida Ricardo Raymundin de barrio 1 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.-En el Expte.CºNº 135-2977/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal poda de árboles y retiro de escombros de las avenidas Dr. Ricardo Balbín, Perú y Lisandro de la Torre de barrio Santa Ana. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.-En el Expte.CºNº 135-2978/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal repavimentación de la avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.-En el Expte. CºNº 135-2979/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un relevamiento de espacios verdes, titularidad de terrenos y/o familias asentadas a orillas del canal oeste, entre calle 12 de Octubre y avenida Arenales de barrio Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.5.-En el Expte.CºNº135-2980/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza del espacio de recreación ubicado entre avenida Batalla de Salta y calle Onofre Betbeder de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.6.-En el Expte.CºNº135-2982/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de Interés Cultural el programa televisivo “Diez a la Fama Canta”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.7.-En el Expte.CºN 135-2985/16.-Proyecto de declaración presentado por los concejales Mario Enrique Ovalle y David Leiva, referente a peticionar a Legisladores Nacionales por Salta, insistir en la re categorización de la Provincia en materia de gas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.8.-En el Expte.CºNº 135-2996/16.-Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Virginia Cornejo y Alberto Salim, referente a la creación del Programa Integral de Cuidado del Medio Ambiente “Una Salta Limpia es Posible”. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.9.-En el Expte.CºNº 135-3000/16.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a modificar el Anexo I e incorporar el Anexo II de la Ordenanza N° 15.043, relativo a concesión a vendedores ambulantes. (A comisión de Legislación General).

1.10.-En el Expte.CºNº 135-3003/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización y demarcación de reductores de velocidad ubicados en Ruta N° 26 altura km 2. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.11.-En el Expte. CºNº 135-3004/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la empresa Aguas del Norte repare la pérdida de agua en calle Pueyrredón al 2300. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.12.-En el Expte.CºNº 135-3005/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reinstalación del busto del Caudillo Facundo Quiroga, que se encontraba ubicado en avenida del Bicentenario altura 600-700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.13.-En el Expte. CºNº 135-3008/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar de Interés Municipal las actividades que se realizarán con motivo del 35º Aniversario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En Nota Siga N° 14816/2016.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite copia legalizada del Decreto N° 0499/16 mediante la cual se aprueban las modificaciones en el Plan de Obras Públicas del anexo VIII de la Ordenanza N° 15.033. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En Nota Siga N° 11970-TC 2016 y Exptes. CºsNºs , 82-026284 SG/16, 82-025820/16, 135-1335/16 y 135-1780/16.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite el informe de la Cuenta General del Ejercicio Año 2015. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

* * *

NOTAS E INFORMES



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de hacer la consideración de la Nómina de Expedientes, quiero contarles a los señores concejales que días pasados recibí la visita del señor Ángel Sarmiento, Subsecretario de Tierra y Hábitat de la provincia.

Él ha concurrido a fines de poder mantener una reunión con los concejales, por todo lo que son diversos lugares de nuestra Ciudad que están realmente sin servicio; lugares que tienen dependencia de Tierra y Hábitat, pero que necesitan de un trabajo conjunto con el Concejo y la Municipalidad. Sarmiento quería en ese sentido, poder expresarles.

De manera que, dejo planteado el tema para que podamos establecer un día para poder reunirnos y trabajar en ese sentido.

A su vez cada Presidente de bloque, ha recibido una invitación que hizo la Universidad Nacional de Salta, que comenté en la reunión de Labor.

Quería comentar también que ingresó un expediente. Ustedes han tenido oportunidad de tratar un expediente de un pedido de excepción del Instituto de la Vivienda en la sesión anterior; ahora ingresó otro, que es la construcción de 108 viviendas en lo que se denomina el Sindicato de Empleados Viales, enviado por el Director de Vialidad y el Ingeniero Sergio Zorpudes. Llegó por vía de correo para que se le de ingreso a este tema.

Por último, comentarles que recibí una Resolución, la N° 5/16 de la Secretaría de Modernización, por un concurso en alusión al Día del Niño que se llama “*Mi lugar en la Ciudad*”. En los aspectos resolutivos justamente invita a todos los agentes de la Municipalidad a participar del concurso en alusión al día del Niño.

Los que quieran tener más detalles del mismo y de la resolución, por Secretaría está a disposición de todos ustedes.

Tiene la palabra la concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Usted hizo alusión a algo, y desde su cargo como Presidente del Cuerpo, le pediría que pregunte al IPV, si la única manera que tiene de trabajar es mediante “excepciones”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya se lo pregunté.

SRA. DI BEZ.- ¿Y qué le dijeron?

SR. PRESIDENTE (Villada).- En una oportunidad tuvimos una reunión con el Presidente de Obras Públicas que acaba de retirarse, con el Presidente del Instituto de la Vivienda -ahí está el Presidente de Obras Públicas-.

Mantuvimos una reunión con el Ingeniero Sergio Zorpudes, estaba acompañado de todos los gerentes, justamente le manifesté que hay muchísimos barrios que por no tener el trámite terminado, la gente no tiene sus cédulas parcelarias como corresponde y demás. Viviendas que construye el IPV y que lamentablemente todavía no tienen eso. Muchos de ellos porque no cumplen con la normativa municipal.

Le hice conocer, el Ingeniero Zorpudes ha sido uno de los autores participantes de la elaboración del Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental. En el año 2002 el Ingeniero era Secretario de Obras Públicas de este Municipio, y le planteé la necesidad de que establezcamos una relación marco y no uno a uno; de cada uno de los problemas que se están presentando. Porque si no da la sensación, que no hay un respeto por la planificación de lo que hacen en el Municipio.

Transmití este tema. En todo caso si se lo podemos hacer llegar como una resolución por escrito, también sería bueno que el Cuerpo lo reitere.

SRA. DI BEZ.- Sería muy conveniente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**-

T/19sq.-

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias. Es para solicitar Preferencia con dictamen, obviamente, del Expediente N° 3.017, sobre fiestas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les pido que prestemos atención, porque después cuando vamos a ver la Orden del Día, decimos: *bueno, ¿pero este tema que está en preferencia?*, y por ahí no hay claridad. Si le estamos dando preferencia, va a llegar a la sesión.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Se va votar el Pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Es para pedir Preferencia del Expediente N° 2755, de solidaridad con trabajadores de El Tabacal, para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Que esta para Tablas hoy, no es cierto?

SRA. FOFFANI.- Si.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor Presidente, si esta para Tablas, ¿cómo pedimos la preferencia? No sabemos si se va a tratar o no, porque no esperamos el tratamiento de hoy y en todo caso pedimos la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La concejal lo pide, por las dudas.

Se va votar el Pedido de Preferencia, formulado por la concejal Foffani, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

(Con el voto negativo de los Concejales: Di Bez, González, Arroyo, Castillo, Suriani, Villamayor, Cornejo, Ortiz y Salím)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la Preferencia.

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2597/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en 15 días hábiles, sobre locales comerciales asentados recientemente en Paseo San Martín.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la de la Sub Secretaría de Habilitaciones Comerciales, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre el estado de habilitación y funcionamiento de los nuevos puestos ubicados en pasaje Beltrán y avenida San Martín.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2880/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en 15 días hábiles, complete información solicitada mediante Resolución 69/14, del Plan de emergencia de evacuación del Teatro Provincial de Salta.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas N° 14.337 y 14.818, remita a este Cuerpo un informe complementario al enviado en contestación a la Resolución N° 069/14 CD, referente el estudio de seguridad realizado al momento de la habilitación del Teatro Provincial de Salta:

a) Plano completo correspondiente al Plan de Emergencia - Evacuación.

b) Certificado de mínima seguridad contra incendios emitido por la Policía de la provincia de Salta, a través del Departamento de Bomberos, vigente al día de la fecha.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2040/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en 15 días hábiles, razones por las cuales se encuentra retenido un automóvil habiéndose abonado infracción en tiempo y forma.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo Deliberativo, en el plazo de quince (15) días hábiles, situación en la que se encuentra el automóvil perteneciente al señor Emmanuel Ayala Albornoz, D.N.I. N° 32.630.221, marca FIAT 128 L, Dominio REC 898, Motor N° 128 A1-038-2542861, Chasis N° A-218117, que fuera secuestrado en el mes de septiembre del año 2012, bajo acta N° 30169755/12, y la infracción correspondiente fue abonada en tiempo y forma el día 21 de septiembre del mismo año, certificada con el comprobante de pago N° 048666.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.-

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2767/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en 15 días hábiles, en relación al Artículo 33° de la ordenanza 15.032, contribución que incide sobre la ocupación o utilización de espacios de dominio público.-

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Recaudación en el Ejercicio Fiscal 2016 en concepto de la Contribución que Incide Sobre Ocupación o Utilización Diferenciada de Espacios del Dominio Público, establecida en el artículo 33 de la Ordenanza Tributaria Anual N° 15.032, detallando e individualizando los montos percibidos en cada mes y por las empresas indicadas en cada inciso de dicho artículo.
- Recaudación de los tres Ejercicios Fiscales anteriores en concepto de la Contribución que Incide Sobre Ocupación o Utilización Diferenciada de Espacios del Dominio Público, conforme al criterio establecido en dichos ejercicios, detallando e individualizando los montos percibidos en cada mes y por cada una de las empresas obligadas al pago por la Ordenanza Tributaria Anual correspondiente a cada período.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2879/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en 15 días hábiles, informe sobre los resultados obtenidos de la implementación del Plan de recolección selectiva de residuos domiciliarios "Separemos Juntos"..

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, los resultados obtenidos con la implementación del plan de recolección selectiva de residuos domiciliarios "Separemos Juntos", indicando estadísticas, indicadores de aceptación del sistema, métodos de monitoreo, costos adicionales.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes, individualizados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

INFORMACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En realidad quiero dar una información, tendría que haber sido antes en la parte de Para Conocimiento del Cuerpo, pero lo quiero hacer ahora.

Le voy hacer entrega a usted Presidente, de esta nota que nos eleva el Defensor del Pueblo de la Nación. Es muy importante que los usuarios de Salta Capital conozcan, que la Defensoría del Pueblo cumple en comunicar al Concejo Deliberante que ha sido registrada con actuación 6.657, caratulada: Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, sobre solicitud de recategorización de los usuarios del servicio de gas domiciliario de Salta.

Todas las actuaciones que se han venido realizando desde el Concejo Deliberante para lograr mayor equidad en la recategorización de los servicios del gas. Así que está muy bueno. Aquí...

T/201b.-

...Aquí nos informan los números con los cuales se ha definido el expediente, y por el cual se le va a dar trámite al reclamo que ha hecho el Concejo Deliberante sobre la problemática del gas.

Aquí le dejo la nota, señor Presidente, y para que la remita con copia a cada uno de los concejales, de manera que todos tengamos esta información en nuestras bancas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esa es una muy buena noticia.

SRA. FONSECA.- Es una muy buena noticia para todos los salteños. Queda aquí la notita para que usted la reciba. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

* * * *



10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

..*.*.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como todos tenemos en el pupitre el texto, voy a pedir que haga un breve resumen el Secretario Legislativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, de evitar la lectura en cada uno de los puntos. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

..*.*.
EXPTE. N° 135-2245/16.-
PROMOCIÓN - DONACIÓN DE ÓRGANOS
(Punto N° 1)

- No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de contribuir a la promoción de la donación de órganos y sumar nuevos canales para su difusión; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nacional N° 26.066 del donante presunto, establece los mecanismos para la expresión de la voluntad respecto a la donación de órganos y tejidos, representando así el derecho que tiene todo ciudadano de manifestar su deseo respecto al destino de sus órganos y tejidos después de su muerte;

QUE, desde la promulgación de dicha la ley hasta la actualidad, en Salta, cerca de 160.000 personas, han manifestado la voluntad de ser donantes, lo que evidencia el resultado positivo de las campañas de difusión;

QUE, según los registros del CUCAI Salta, son más de 500 los salteños que se encuentran en lista de espera de donación de órganos, ubicando a la provincia entre las que tiene mayor índice de demanda por trasplante de órganos;

QUE, es vital promocionar la donación de órganos por la importancia que representa en salvar y mejorar la calidad de vida en pacientes cuya esperanza de vida está condicionada a un trasplante;

QUE, es necesario adoptar medidas que tiendan a contribuir con el sostenimiento, fomento y promoción de la donación de órganos en forma mancomunada las organizaciones sociales, el voluntariado y las entidades públicas;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el término de un año, disponga la inscripción al dorso de las boletas de cobro de los impuestos municipales con distribución domiciliaria de la siguiente leyenda: "Doná órganos, salva vidas. Registrá tu voluntad de ser donante en www.incucai.gov.ar - 0800 555 4628 // CUCAI Salta - calle Mariano Boedo N° 87 - Teléfono: 4319298".

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Departamento de Prensa y Difusión del Gobierno Municipal, difunda las actividades establecidas por las organizaciones sociales y el movimiento de voluntarios en el marco del Día Nacional de la Donación de Órganos, que se conmemora el día 30 de mayo de cada año.

ARTICULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución a las empresas prestatarias de los servicios públicos de energía eléctrica, gas y agua e invitarlas a adoptar idéntica medida.

ARTICULO 4º.- REMITIR copia de la presente disposición, a la cámara de diputados y cámara de senadores de la provincia de Salta.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Sobre este proyecto en particular, hubiera sido bueno que continúe como ordenanza para que sea obligatorio por decisión de este Cuerpo.

Hablando con el equipo que lo redactó y fundamentalmente con la Coordinadora del Concejo -la concejal mandato cumplido- Eliana Chuchuy, quien está en contacto permanente con esta organización, vamos a proponer una modificación.

Quiero expresar en este momento una modificación vinculada a cual es la leyenda que debería figurar en las boletas. Si bien en el Artículo N° 1 dice: "Doná órganos, salvá vidas", la idea sería agregarle 'médula ósea'. "Doná órganos y medula ósea, salvá vidas"

Reiterar nuestra idea que hubiera sido mejor que sea una ordenanza, para que este Cuerpo lo decida de esa manera. Después pedirle en el tratamiento en particular la modificación en el Artículo N° 1, para este agregado. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Respecto a lo que dijo el concejal preopinante.

Se decidió que sea una Resolución, porque se iba a pedir que esto se ejecute durante un año. Tal vez, si hacíamos una ordenanza, quedaba por tiempo indeterminado.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

No sé si en la ordenanza podemos fijar el tiempo, porque se había hablado que no esté permanentemente, sino que tengamos lugar para otros pedidos en las boletas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, solicito un breve Cuarto Intermedio, porque no es el dictamen acordado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Simplemente hacer referencia. He tenido la posibilidad de tomar contacto con las personas que acercaron este proyecto.

Es importante decir que es una iniciativa de un ciudadano con la concejal - mandato cumplido- Chuchuy que estuvo trabajando también en este proyecto. Tal como lo decía la concejal preopinante, se realizó una modificación para que pase de ser ordenanza a resolución y establecer un tiempo.

Resaltar que en Salta hay más de 500 pacientes. Recordar el caso de la chica de 17 años que falleció y unas semanas antes manifestó su voluntad de donar.

Había un pedido, le pregunto al concejal Galíndez que está al tanto de este proyecto -no sé si me escucha-, que había una solicitud también de que se realice un agregado acerca de donar órganos y médula ósea, que salva vidas. Pero...

T/21Ks.-

...Pero independientemente de si es resolución u ordenanza, lo que sí quiero manifestar es que hubo apoyo por parte de todos los concejales porque es una iniciativa muy importante, señor Presidente.

Tenga en cuenta la cantidad de boletas de pago de impuestos municipales que se distribuyen en nuestra Ciudad, y generar una leyenda que busca conciencia en consonancia con el trabajo de nuestro Intendente Gustavo Sáenz -que también ha brindado su apoyo al respecto-, es una iniciativa muy importante.

Las organizaciones también me manifestaron hoy, que no tenían problema que sea ordenanza o resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente. Ya se acordó mientras hablaba la concejal preopinante, se acordó la modificación. Así que retiro la moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. ¿Quién tiene el texto acordado?

Si ya está acordado lo lee y votamos en general y en particular.

SR. GALINDEZ.- Perfecto. Idéntico al área Legislativa, donde dice de la siguiente leyenda: “*Dona órganos y médula ósea*”, esas tres palabras “...*médula ósea, salva vidas*”. La única modificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es la única modificación. Después se vota el Dictamen aprobado en Legislación con esa modificación.

Se va a votar en general y en particular el primer punto de la Orden del Día, con la modificación enunciada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-.-.-.-
EXPTE. Nº 135-2445/16.-
DISTINCIÓN PARA JÓVENES DESTACADOS
DE LA CIUDAD DE SALTA
(Punto Nº 2)

-No lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de reconocer y alentar el ejercicio solidario, el compromiso de carácter voluntario y la vocación política de jóvenes de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 7 inciso “d” de la Carta Municipal establece entre las atribuciones del municipio la de fomentar la educación y la cultura;

QUE, una política de reconocimiento y estímulo a jóvenes por su compromiso con la comunidad y logros de vida, contribuirá a fomentar la formación del ciudadano con visión altruista, que aporten a la construcción de una sociedad mejor;

QUE, es loable destacar y meritório de reconocer a los jóvenes de nuestra ciudad que por sus esfuerzos y dedicación representan un ejemplo para sus pares;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- CREAR, en el ámbito del Concejo Deliberante, la distinción para jóvenes destacados de la ciudad de Salta, por la cual se reconocerá a diez (10) jóvenes pertenecientes a organizaciones, ámbitos civiles, sociales, políticos y todos aquellos espacios en los que aporten con su labor a la construcción de una sociedad mejor.

ARTICULO 2º.- LA distinción establecida en el artículo anterior, a partir de su segunda entrega y por cada año llevará un nombre distinto, el que será propuesto por la comisión de la Mujer, la Juventud y al Tercera Edad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- DISPONER la entrega de una resolución de reconocimiento a los jóvenes seleccionados y de una (1) computadora para cada premiado a percibir por única vez. La entrega se realizará con motivo de la conmemoración del día del estudiante.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR a la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad del Concejo Deliberante, como encargada de:

- Convocar a las organizaciones sociales, civiles, políticas y estudiantiles de la ciudad de Salta, a inscribirse en una nómina de postulantes para ocupar el rol de jurado, el que se resolverá mediante el sorteo de los postulantes inscriptos. Las mismas deberán contar con personería jurídica actualizada, actas constitutivas u otra documentación que acredite su existencia.
- Convocar a los miembros del jurado que evaluarán y analizarán a los postulantes en una reunión acordada a tal efecto. La convocatoria, como el jurado, deberá renovarse cada año.

ARTICULO 5º.- LA selección de los jóvenes distinguidos estará a cargo de un jurado compuesto por:

- Un (1) representante de la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.
- Un (1) representante de la comisión de Cultura Educación y Prensa del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.
- Un (1) representante de la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.
- Un (1) representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Un (1) representante de las organizaciones sociales, civiles políticas y estudiantiles de la ciudad de Salta, el cual será designado mediante sorteo.

ARTICULO 6º.- LOS postulantes que no fueron electos mediante votación podrán hacer las veces de veedores del proceso de selección. Los mismos no tendrán voz ni voto en dicha instancia.

ARTICULO 7º.- ESTABLECER los siguientes criterios para la postulación de los jóvenes:

- Los postulantes deberán tener como máximo 26 años de edad inclusive, al momento de su postulación.
- Los postulantes deberán contar con un mínimo de dos (2) años de residencia en la ciudad de Salta.
- Los jóvenes deberán, a la fecha de postulación, asistir a una institución de educación secundaria o superior, pública o privada de modalidad presencial y dentro de la ciudad de Salta.
- Los estudiantes deben tener un promedio del 70 % o superior correspondiente al método de calificación que establezca la institución a la que concurra del período lectivo que se encuentre cursando al momento de la postulación.
- En el caso de alumnos de educación superior, será condición necesaria por lo menos dos (2) materias aprobadas, finalizadas en los últimos ocho meses al momento de la postulación.
- Participar activamente en alguna organización social o política, realizar una labor social o solidaria y/o demostrar logros de superación de barreras para la realización de sus estudios.

Los requisitos deben ser acreditados con la correspondiente documentación actualizada.

ARTICULO 8º.- ESTABLECER los siguientes criterios para la selección de los jóvenes:

- Logros extracurriculares y realización de acciones o emprendimientos de bien comunitario.
- Mérito por la superación de barreras, obstáculos y dificultades para realizar sus estudios.
- El grupo seleccionado debe representar las diversas realidades de la juventud y modalidades del sistema educativo, a saber: colegios públicos, privados de educación técnica, de educación especial, bachillerato salteño para adultos (BESPA), CENS, universidades públicas y privadas y otros.
- El grupo de seleccionado debe respetar la representación de un 50 % de mujeres y un 50 % de hombres.

El listado de los jóvenes seleccionados será puesto a consideración del Concejo Deliberante para su aprobación en sesión ordinaria.

ARTICULO 9º.- INVITAR a las instituciones educativas de los niveles de educación secundaria y superior, en sus diversas modalidades, organizaciones sociales y sin fines de lucro, como así también a la población en general, a presentar propuestas de jóvenes destacados a ser seleccionados, adjuntando cartas de motivación y antecedentes que justifiquen tal solicitud, conforme a los criterios establecidos en el artículo 8º.

Cada organización o institución deberá presentar como máximo hasta dos postulantes.

ARTÍCULO 10.- EL Concejo Deliberante de la ciudad de Salta dará publicidad a la presente resolución en medio de prensas locales, con el motivo de hacer conocer a la población capitalina los plazos y requisitos para la postulación de los jóvenes.

ARTICULO 11.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos del Concejo Deliberante para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO 12.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto lo habíamos tratado en la sesión anterior, y se había propuesto desde el Cuerpo que se pueda volver a analizar en la Comisión de Legislación General, lo cual se hizo. Cada concejal hizo su aporte, también tratamos aquellos aportes que habían salido en el recinto.

Este es el producto, entonces, de un proyecto bastante trabajado. En acuerdo también con el Presidente del Concejo Deliberante, porque justamente también se había tratado la cuestión presupuestaria de esta distinción hacia los jóvenes.

Primero aclarar que es una distinción a los jóvenes Salteños, y que en la primera intervención que pude hacer en este recinto el día de hoy cuando había comentado que roza a los derechos humanos, justamente es porque el nombre propuesto en una primera instancia: Martín Miguel Cobos; es un joven desaparecido de la ciudad de Salta, víctima de la última dictadura militar aquí en Salta, por su compromiso social, el compromiso social de la familia.

Tenemos aquí en el recinto hoy presentes a diversas Organizaciones de Derechos Humanos, también organizaciones sociales, políticas; incluso en la elaboración del proyecto también las organizaciones han formado parte del mismo. Nos hemos reunido en este recinto en Comisiones, con participación de bomberos voluntarios, como también de diversas organizaciones que nuclean jóvenes.

La idea es esa, no tan solo que sea un Proyecto de Resolución que se trate aquí en este recinto y que se lleve a cabo por medio de los concejales y demás, sino que tenga mucha participación de las organizaciones sociales.

Simplemente volver a destacar que se encuentran los familiares de Martín Miguel Cobos presentes en el recinto, y que justamente roza a los derechos humanos. Porque una de las banderas de los derechos humanos, es la lucha por la memoria.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Así que vamos a honrar la memoria de un joven desaparecido, simplemente nombrando el primer año esta premiación, distinción hacia los jóvenes salteños.

T/22mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar el Dictamen de la Comisión de Legislación, hay un único dictamen, aparentemente está acordado.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Aplausos y manifestaciones en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2753/16.- PROYECTO SOBRE ANULACION DEL AUMENTO TARIFARIO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el proyecto de declaración presentado mediante Expte. Cº Nº 135-2753/16.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte Cº Nº 135-2753/16.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

DICTAMEN Nº 03 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: los aumentos registrados en los cuadros tarifarios de las empresas de servicios; y,

CONSIDERANDO:

QUE los aumentos del primer cuatrimestre del corriente año se han efectuado incrementos tarifarios que han multiplicado el costo de provisión de los servicios públicos. Estas medidas constituyen un claro rescate de las empresas privatizadas que por años han desfinanciado los servicios públicos, y que bajo la gestión K han utilizado los subsidios millonarios del Estado para incrementar sus ganancias privadas a costa de la precarización laboral y la desinversión absoluta, que ha tenido su máxima expresión en la masacre de Once.

QUE a través de los tarifazos sobre la población trabajadora se exime de responsabilidad a las empresas, se avala este desfalco y se pretenden salvar el esquema de privatizadas, sin siquiera investigar las sistemáticas violaciones a los contratos de concesiones. En definitiva.

QUE el actual Poder Ejecutivo está procediendo a premiar a los empresarios que han sido beneficiados mediante la corrupción, el desvío de fondos y subsidios millonarios por el gobierno anterior.

QUE la totalidad de los servicios públicos mencionados tienen incidencia directa en el costo de la canasta básica familiar.

QUE con un cuadro inflacionario que tiene como proyección anual el 40%, el Poder Ejecutivo ha suscripto acuerdos paritarios con gremios estatales y docentes que están muy por debajo para afrontar este encarecimiento de los servicios.

QUE los jubilados aún están en peores condiciones, con jubilaciones mínimas que resultan un 50% menos de lo que indica la canasta básica determinada por la Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad, y sufriendo un ataque en todo el país, como en Córdoba, Tierra del Fuego y Santa Cruz, donde han echado mano a las cajas provinciales, reduciendo el poder adquisitivo y eliminando derechos jubilatorios adquiridos, como el 82% móvil.

QUE los aumentos de tarifas han sido, en todos los casos, confiscatorios del poder adquisitivo: la electricidad registró subas de entre 300 y 600%, el gas un 300% de promedio, el agua 140%, los trenes y colectivos de pasajeros un 100% promedio, los peajes hasta 200% y que la escalada inflacionaria y devaluatoria cuenta con la venia de los gobiernos provinciales y sus partidos y que la crisis social que han provocado estos aumentos tarifarios ha tenido un impacto generalizado.

QUE temerosos de una rebelión popular, los gobernadores patagónicos, como así también intendentes de diversas localidades del país, se vieron obligados a reclamar una morigeración de los aumentos dado que las recientes subas en el gas provocaron autoconvocatorias, movilizaciones y peticiones principalmente en Río Negro y Neuquén. Y al mismo tiempo, ante la crisis desatada en el frente patronal. En Tierra del Fuego, el sindicato de petroleros anunció para el 1º de junio el corte del suministro del gas hacia todo el país.

QUE en Santa Cruz y Chubut, la justicia hizo lugar a los amparos presentados, suspendiendo el tarifazo.

QUE al mismo tiempo que se anuncia un fuerte ajuste en la población a través de las tarifas, el gobierno nacional ha tomado una serie de medidas que benefician a los pulpos petroleros y los monopolios eléctricos. Además, de las ya implementadas sobre el agro y la minería con la eliminación de las retenciones, y los subsidios al petróleo por encima del precio internacional, el pago del gas a un valor más caro que el que se importa de Bolivia, en una operatoria que beneficia a la empresa en donde era CEO el propio ministro de Energía, y el aumento del 31% en las naftas.

QUE a través de los tarifazos, el costo de subsidiar al capital se traslada al conjunto de la población.

QUE el gobierno argumenta que tales subsidios "sostienen el empleo de los trabajadores petroleros". Sin embargo, las suspensiones y despidos en la industria petrolera han continuado, como se puso de manifiesto en la reciente movilización multitudinaria que ganó las calles de Comodoro Rivadavia. Rechazamos este beneficio sobre los monopolios privados y en oposición planteamos la apertura de los libros de las empresas, para que el conjunto de la población acceda a sus verdaderos costos de producción. Este conocimiento, con toda seguridad, revelará el parasitismo de los concesionarios privados, y abrirá el camino a una renacionalización de la industria energética y del transporte bajo control de los trabajadores.

QUE de ese modo, estos servicios dejarán de ser una fuente de exacción a los trabajadores y al país para convertirse en el soporte de una verdadera industrialización dirigida por la mayoría trabajadora.

QUE es inadmisibles que los usuarios, a través de los tarifazos, sean utilizados para salir de la crisis de inversiones y desfinanciamiento que las propias empresas ocasionaron en complicidad con el poder político. Vale recordar, a sólo título de ejemplo, el caso del grupo Midllin (Edenor) que utilizó los subsidios percibidos bajo la llamada "década ganada" para financiar la compra de numerosas distribuidoras eléctricas y transportadoras de energía en el interior del país, y que, recientemente ha adquirido los activos locales de Petrobras.

QUE los anuncios de los nuevos cuadros tarifarios han sido vinculados por los funcionarios a un plan de inversión en cada área, pero ese fue el mismo motivo por el cual las empresas concesionarias que operan los servicios públicos han recibido subsidios leoninos por parte del Estado nacional durante la última década, mientras se agravó el vaciamiento y la huelga de



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

inversiones por parte de las empresas privatizadas. Los reiterados cortes de agua y electricidad son una clara expresión de ello. El costo de la desinversión de ningún modo puede correr por cuenta de los usuarios, que fueron estafados por servicios deficientes.

QUE a través de este proyecto de Ley, además, planteamos contemplar a la población que consume Gas de garrafa y que también se vio afectada por los aumentos y el abandono en las obras de infraestructura para extender las redes de gas natural. Planteamos establecer un precio para la garrafa de Gas Licuado de Petróleo de uso domiciliario en \$ 50 fijos, hasta el reemplazo de su consumo por el servicio de Gas Natural por redes. Según el último censo (2010), hay 4.500.000 hogares que usan gas licuado de petróleo (GLP), conocido como gas en garrafas. Se calcula que ochocientos mil hogares más que en el año 2001 usan garrafas. El 29,3 por ciento de los hogares argentinos no posee provisión de gas natural. De este guarismo, el 85% consume gas envasado y el 15% restante combustibles sustitutos, como kerosene, leña, papel, etc. Si trasladamos estas cifras a cantidad de personas se obtiene que el 36,1% de la población nacional carece de gas natural. En la Ciudad de Buenos Aires hay unas 80.000 familias que no tienen acceso al gas natural. Lo mismo sucede en el Gran Buenos Aires, donde 960.000 usan garrafas. Es decir, 1 de cada 3 familias del conurbado cocina o se calefacciona con garrafas. (INDEC, 2010). Las provincias de Chaco, Misiones, Corrientes y Formosa no tienen gas natural, aunque se está construyendo el gasoducto del noroeste argentino, es una obra que tiene un profundo retraso y hasta ahora se vienen incumpliendo los plazos. En Córdoba el 41% de los hogares usa garrafa; en Santa Fe el 45%; en San Luis el 40%; en Jujuy supera el 50%, y en Catamarca el 68%. (INDEC, 2010).

QUE el esquema de concesiones de los servicios públicos debe ser revisado íntegramente. No sólo para determinar cuál es el costo real de la provisión de dichos servicios, sino proceder a un blanqueo de los desfalcos producidos e impedir que se profundice el vaciamiento y la precarización laboral de los empleados de las empresas.

QUE los funcionarios públicos de distintos niveles han sido cómplices de una situación que ha tenido sus expresiones más extremas en la tragedia ferroviaria de Estación Once y el asesinato de Mariano Ferreyra, y dejó al desnudo un entramado con el cual privatizadas, burocracia sindical y el Estado sobreexplotaban a trabajadores tercerizados y vacían el servicio.

QUE la creación de comisiones independientes, con representantes electos por los trabajadores, junto a organizaciones de usuarios y asesores técnicos de universidades nacionales, apunta a que avance una investigación, clarifique las cuentas y abra una deliberación nacional sobre el sistema de concesiones privadas actuales.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- ADHERIR al proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Pablo López PO-FIT “ANULACION DEL AUMENTO TARIFARIO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS”.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, Publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN Nº 03 C

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- EXPRESAR su rechazo al incremento registrado en las tarifas de gas en todo el país, el que incide en las economías familiares, comerciales y productivas.

SEGUNDO.- ACOMPAÑAR todos los proyectos presentados en el Congreso de la Nación relativos a retrotraer los valores de las tarifas vigentes al 29 de marzo del corriente año y rechazar las medidas emitidas mediante las Resoluciones del Ministerio de Energía y Minería de la Nación N°s 28/16 y N° 31/16.

TERCERO.- COMUNIQUESE, Publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Aquí hay tres dictamen A, B y C corresponde el tratamiento, si no hay modificaciones, primero del A, B y C.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. El Proyecto de Ley N° 3174D presentado en el Congreso de la Nación el 31 de mayo de este año, plantea desde su primer artículo la anulación de todo aumento del cuadro tarifario que se haya aplicado desde el primer día de este año en todos los servicios públicos, tanto el de gas, como el de electricidad; así como el de transporte público de pasajeros. Hemos tenido, desde muy tempranamente iniciada la gestión del gobierno de Macri, aumentos que han golpeado fuertemente el bolsillo de la población trabajadora.

En el segundo punto, este proyecto plantea la anulación de la resolución N° 231/2014, que establece que el precio del gas natural comprimido –GNC- aumente cada vez que aumente la nafta súper en igual porcentaje. Lo que ha llevado a una elevación de los precios del GNC en el mercado interno a niveles superiores a los que se pagan en el mercado internacional.

Comportándose este Decreto, como un subsidio directo a las multinacionales, entre ellas: SHELL, proveedora, entre otros, del Estado; del cual el ministro Aranguren es y fue accionista y el Ceo gerente general de la empresa.

Es decir, hemos escuchado en este recinto a concejales del PRO que se vanaglorian de que cada hora o cada día meten preso a un Kirchneristas como una forma de demostración de ‘manipulite’; o sea, de un partido y de una gestión que está contra la corrupción. Sin embargo, los que hoy dirigen el Estado enarbolando la bandera de la anticorrupción son los representantes directos de las empresas que se vienen beneficiando en primer lugar con los tarifazos que golpean al pueblo.

En el artículo N°3 se anulan todos los decretos y resoluciones, disposiciones y normas complementarias que tienen que ver con los tarifazos en todos los servicios.

En el artículo N°4 se establece un precio para la garrafa de gas licuado de petróleo de uso domiciliario, que es preferentemente utilizada por los hogares más pobres en un precio estable de 50 pesos fijos, hasta que esos trabajadores puedan ingresar a las redes de gas natural.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

En el artículo N°5 se determina la conformación de comisiones de control de cuentas, y esto quiero que se tomen el tiempo aquellos que nos escuchan, para verificar la relevancia que existan comisiones de control de cuentas que tengan plenos poderes para investigar los libros contables de cada una de las empresas prestatarias de los servicios mencionados. Toda...

T/23mm.-

...Toda vez que hace muy poquito nos hemos enterado que estas empresas y además no solamente ahora, sino como una práctica, han sido las responsables del vaciamiento de las redes de los servicios públicos a pesar que han tenido cuantiosos subsidios en los 12 años del gobierno precedente. Que se han beneficiado con sobrepagos en los subsidios que tienen que ver con la realización del servicio, pero también en las licitaciones, con sobrepagos de la obra pública.

De ahí, entonces, que ha surgido la coima de los López, pero sin embargo a las empresas beneficiarias...

-Murmuran en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Por favor!...Gracias.

SRA. FOFANI.- A las empresas beneficiarias de los sobrepagos y subsidios que se llevaron la plata al exterior y que han terminado en paraísos fiscales. Aquellos que, el dinero público que tendrían que haber llegado al transporte público de pasajeros y que son los responsables como en el caso de Cirigliano de la Masacre de 11 ó el desabastecimiento en otros términos, de las redes públicas de gas y de luz, que colapsan ni bien aumenta la demanda de la población.

Justamente porque ninguno de esos subsidios llegó a las redes, es que decimos que la apertura de los libros contables y una comisión independiente revisora de las cuentas, de los subsidios y de los fondos públicos que ingresan a esas empresas para poder viabilizar las obras y las redes, es fundamental en un proyecto de estas características. Porque la justificación del tarifazo, es que las redes están colapsadas por la desinversión de estas empresas.

Estamos hablando de empresas multinacionales que utilizaron 30 mil millones de dólares que les propició o determinó el gobierno precedente para beneficiar las redes, para poder viabilizar los servicios y no fueron a parar a este destino.

La apertura de las cuentas de estas empresas es fundamental. Y aquí reitero señor Presidente, cuando el concejal que hablaba del problema de la corrupción Kirchnerista, no mencionó que el gobierno de Macri es quien sigue sosteniendo la relación con estas empresas. No abrió nunca los libros de estas empresas. Nunca le pidió cuentas de estos 30 mil millones de dólares que se han ido del país y de los servicios que son los responsables; y nunca metió preso a ninguno de estos empresarios.

Por lo tanto, hoy denunciamos que el Presidente Macri es cómplice, no de los que recibieron la coima, sino de los que pagaron la coima. Hace muy poquito hemos escuchado a una de sus adláteres, la señora Carrió, que decía: “estoy muy preocupada porque falta nada más que en cualquier momento aparezca un José López”. Porque las empresas que se siguen beneficiando con el gobierno de Macri son las mismas que pagaron las coimas y que debieran haber ido presos.

Es por eso, que en este proyecto que hemos presentado en el Congreso Nacional que se conformen estas comisiones de control de cuentas y aperturas de los libros de las empresas para poder investigar adonde va a parar la plata que el Estado determina para la obra pública, es fundamental.

Esta Comisión tendrá por finalidad determinar los costos de producción y distribución. Determinar la inversión realizada durante los últimos 10 años. Determinar los montos de subsidios estatales percibidos en ese periodo, y su utilización. Determinar las ganancias obtenidas en dicho lapso, los movimientos de capital y transferencias, compras o procesos de concentración de empresas vinculadas al rubro energético y cualquier otra información que requiera la comisión respectiva. Además...

T/24cp.-

...Además, en el artículo 6° se establece la apertura inmediata a partir de la sanción de la presente de los libros contables y acceso a todos los movimientos económicos y contables de las empresas prestatarias.

Decimos además, que estas comisiones de control para verificar donde va el dinero que se les otorgan a las empresas para viabilizar el servicio, tienen que estar votadas por la población. No pueden ser empresas digitadas por el poder político; porque ya vimos lo que pasó.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Entonces, determina en este proyecto cómo se conformarían. Deberían estar formadas por representantes electos por los trabajadores pertenecientes al plantel de cada empresa en número de cuatro miembros, de asociaciones de usuarios autónomas del Estado, en número de dos miembros, de técnicos y profesionales pertenecientes a universidades públicas, un miembro.

Y pone un plazo máximo de emisión de dictamen: 90 días para poder hacer público ante la población el relevamiento de todos estos datos.

Si se conforma esta Comisión y si efectivamente la población tiene acceso a estos dictámenes tal como lo estamos presentando en este proyecto; entonces el tarifazo no tendrá sentido. Porque el Estado podrá cobrarle a estas empresas el vaciamiento que han realizado, con dinero que estaba determinado específicamente para resolver los problemas de las redes y del transporte, el gas y la electricidad.

Este tarifazo que se ha impuesto no solo en el gas, sino también en la luz y el transporte público -como dije, que nosotros aquí en Salta, también lo hemos vivido- ha llevado por ejemplo en el caso del gas aumentos de hasta el 400%, pero luego de sucesivos amparos y movilizaciones, cacerolazos desde la Patagonia hasta Jujuy.

Porque en realidad en el momento en que se inició este tarifazo, los aumentos llegaban hasta el 1200 y hasta el 1500%. Sin embargo, no hemos tenido esos aumentos en los salarios.

Por ejemplo, en mi intervención en las manifestaciones explicaba que los trabajadores estatales de Salta, hemos recibido un aumento del 6% en negro. Es con ese aumento que los trabajadores estatales, y por supuesto los jubilados, y sin ninguna duda, muchos trabajadores de sectores privados, vamos a tener que hacer frente a este tarifazo. Si la movilización popular finalmente no logra imponer una anulación de los Decretos que aparecen en el artículo 2º de este proyecto y también se encuentran en el Dictamen “C” de la concejal Arroyo, que plantea la anulación de los Decretos 28º y 31º, que son los del tarifazo de gas.

Es entonces, en este sentido, que convoco a los concejales a votar este proyecto en función de dos preocupaciones fundamentales. La primera, es la anulación del tarifazo. Y la segunda -que es lo que conlleva y lo hace particular a este proyecto presentado por el Partido Obrero en el Congreso-, es la creación de estas Comisiones independientes, con representantes electos por los trabajadores, junto a organizaciones de usuarios y asesores técnicos de universidades nacionales; para iniciar una profunda investigación de los libros contables de las empresas de servicios públicos. Para terminar definitivamente con el vaciamiento que vienen realizando, porque son además las mismas empresas que están realizando actualmente los servicios públicos como parte de los contratos realizados y sostenidos por la actual gestión.

T/25sq.-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Permítame segundos para leer el contenido del proyecto.

Este proyecto de autoría del Partido Obrero, que es un proyecto de Declaración, que como bien lo expusiera en las reuniones, podría haber expresado la preopinante todas sus posturas en el segmento apropiado, que es Manifestaciones y Homenajes.

No obstante eso, quiso traer al recinto este proyecto que plantea lo siguiente: *“Adherir al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Pablo López, anulación del aumento tarifario en los servicios públicos”*

¿Por qué la lectura, señor Presidente? En primer lugar, y aquellos que hayan tenido la voluntad de escucharla, se darán cuenta que esto no era más que -minutos atrás- un ámbito de reproducción de la tarea que se realiza o se pretende realizar con una fuerza política en el Congreso de la Nación. Lo cual, me parece una falta de respeto e inapropiado.

Millones de cuestiones que preocupan a los vecinos de Salta, como para que estemos haciendo prensa a los Diputados de la Nación, cuando aquel que esté interesado puede remitirse también por distintos medios, a escuchar lo que pasa en el Congreso.

Voy a manifestar claramente mi rechazo a la letra del proyecto, lógicamente, no a la situación que se vive en la ciudadanía toda en la Argentina como consecuencia del tarifazo.

Rechazo el proyecto porque esto no es una problemática o una situación de una fuerza política en particular. Esto es una problemática que afecta a todos los sectores, a todos los estamentos gubernamentales, a la ciudadanía toda.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Esta mañana en el Congreso de la Nación, decenas de proyectos presentados por el Frente para la Victoria, por el Frente Renovador, mas de 100 proyectos presentados, todos con un mismo objetivo: expresar el descontento que hoy padece la ciudadanía como consecuencia de precios en los servicios públicos exorbitantes de facturas de gas, de luz con montos indiscriminados; montos abusivos.

Es cierto, señor Presidente, que en un país de crisis, producto de largos años de reinado K, tenemos servicios públicos que no solo no satisfacen a la ciudadanía, sino que además hoy están afectando las economías familiares.

Tenemos servicios públicos insuficientes, recordemos que este recinto se ha hecho eco, cuando hablamos del gas puntualmente, años o meses atrás nos hemos expresado en relación al GNC porque así lo pedían los taxistas y remiseros.

Años y meses atrás, hemos hablado también en relación al costo de la garrafa social. Por eso digo que son servicios dispares o diferentes para distintos sectores, porque hay quienes tienen red y hay quienes padecen la falta de infraestructura y todavía tienen que acudir a la garrafa.

Tenemos aquellos vecinos que cuando quieren la tarifa social para la garrafa, por tener un vehículo que tiene más de 15 años, pese a tener una situación precaria económica, no pueden acceder.

Entonces, que quiero decir con esto señor Presidente, todos somos consciente que hay un problema que nos preocupa a todos y cada uno de los argentinos. Y no es problema, ni tampoco es el descubrimiento y el análisis de un diputado. No hay que ser egoísta, señor Presidente, es un problema de todos.

Ahora bien, si nosotros buscamos datos objetivos, tenemos que decir claramente que distintos Tribunales y distintas Cámaras Federales se han expresado en relación a la situación de la tarifa del gas. En sus resoluciones, en sus fallos claramente han establecido la nulidad de los aumentos, como consecuencia de faltar a un requisito ineludible al momento de referirnos al aumento tarifario de los servicios públicos, ¿cuál es ese requisito? La audiencia pública, señor Presidente.

Y aquí decir algo más, el precio de estos servicios públicos no está dado por el mercado, la oferta y la demanda. ¡No, señor Presidente!, los servicios públicos y las tarifas de los servicios, surgen como consecuencia de un acto administrativo, y en...

T/26lb.-

...en un gobierno que se dice democrático lo que tenemos que hacer, es respetar lo que es la publicidad de los actos de gobierno. Qué mejor herramienta para publicitarlo lo que han eludido, precisamente el mecanismo de la audiencia pública. Herramienta necesaria para allí poder conocer las razones.

No solamente que se viene un aumento -y hoy mal sentido tarifazo-, sino también para debatir en relación a cuáles son las razones que motivan este aumento de las tarifas en los servicios públicos.

En una audiencia pública podríamos haber tomado conocimiento si lo que motivaba la suba era la quita del subsidio, si era por una cuestión inflacionaria, si era para asegurar la rentabilidad de algunas empresas. También saber qué empresas, porque muchas veces después despilfarran el dinero de todos. O si se trataba en busca de inversiones.

En una audiencia pública podríamos haber sabido o conocido cuáles son las inversiones que se pretendía en pos de la mejor calidad. Para esto, señor Presidente, necesitábamos de la audiencia pública.

Voy a decir algo más. En el año 2006 -si no mal recuerdo- nos hemos adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. Allí, señor Presidente, claramente se determina la necesidad de la transparencia.

La audiencia pública nos iba a dar eso: la publicidad de los actos administrativos; como mencionaba recién. Esta Convención -a la que adherimos- también plantea la necesidad de la participación social. La audiencia pública, un medio amplio de debate; y el derecho a la información. Información que nosotros debíamos tener disponible en relación a las tarifas.

Así que, señor Presidente, tal lo determinarían las Cámaras Federales al dejar sin efecto declarar la nulidad de la Resolución N° 28 y 31 que establecía los cuadros tarifarios, entendemos claramente -y no solo en este ámbito que puede parecer reducido de 21 concejales que expresamos la voluntad de muchos salteños, sino en toda la Nación- que ha sido desafortunado el aumento del gas.

Reitero, no nos arroguemos la propiedad, no enarbolemos como si la bandera fuese de un sector. Es un problema de todos y de cada uno de los argentinos.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Señor Presidente, mi rechazo al proyecto y mi apoyo y acompañamiento a todos en defensa de que se regularice la situación, fundamentalmente -y aquí si voy a hacer localista- de los salteños, que no se nos considera ni por nuestra situación climática - que tenemos mayor consumo- ni tampoco por la cercanía con los yacimientos petrolíferos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Uno escucha muchas cosas y uno dice, realmente vivimos en dos países diferentes.

Cuando se habla que el Presidente Macri es ‘esto’, ‘aquello’ o ‘lo de más allá’. Yo les voy a decir: Señores, el Presidente Macri es nuestro Presidente por el voto popular.

Cuando se dice que el Ministro del área a la cual nos referimos, es el dueño y tiene las acciones... ¿Saben qué? Es su dinero, es su trabajo. No se lo robó a nadie. Estamos cansados de ver cómo nos robaron. Si es su dinero, que así sea; y que sea del esfuerzo, del trabajo, como realmente debe ser.

Esto para contestar algunas alocuciones que creen que desprestigiando y hablando mal del otro se van a lograr cosas. La...

T/27ks.-

...La sesión anterior hablé de lo que era mi opinión sobre el proyecto y agradecí la gentileza del Partido Obrero de habérselo hecho llegar. Dije con toda claridad que estaba totalmente en desacuerdo, que realmente para aplicar estos proyectos me traía a la memoria una frase de la ex Presidenta que decía: “*si quieren que se les apruebe cosas, vayan a ganar elecciones*”. Esta no es la manera de vivir que hemos elegido.

También dije en la sesión anterior, que nos quedábamos en el tiempo, siempre nos quedamos en la discusión y no apuntamos realmente a buscar soluciones.

Esto de la garrafa social, señores, hoy tenemos que hablar de las energías alternativas. Tenemos que hablar de darle verdaderas soluciones a nuestra gente. Palabra prohibida que teníamos hasta que asumió esta nueva gestión que está sincerando el desastre de país que nos dejaron. Que la energía es fundamental para cualquier país, es fundamental para el crecimiento, para nuestra vida diaria y que nos han destruido nuestra matriz energética y que tenemos que recuperar para poder seguir adelante todo esto.

¿Quién paga el palto roto siempre? El que menos tiene. Para ellos, los que menos tienen, no es una solución la garrafa social. Es una solución darles otras alternativas, y para eso sentémonos a trabajar en esas ‘otras alternativas’.

Podemos convocar acá con el concejal Salím, inclusive, al INENCO que estuvimos visitándolo, yo lo visite en varias oportunidades, donde se forman los técnicos de nuestra ciudad, de nuestra Salta. Para que nos vengan a decir qué podemos hacer para que todas esas personas que ilusionadamente se van a preparar para trabajar en estos temas, puedan tener el trabajo que se merecen. Para ellos trabajemos, dejemos ya de criticar y querer seguir acarreado garrafas sociales; eso no es una solución.

Señor Presidente, hablábamos de la presentación de proyectos. Le pedía a una persona la cual compartí varios años de gestión, en este caso puedo hacer mención y dar el nombre, fue el ex diputado provincial Javier David, ahora Diputado Nacional.

El presentó un proyecto como los que nosotros debemos apoyar, y es que Salta deje de estar castigada con mayores precios como nos cobran el servicio del gas a través de las categorizaciones R1, R2, R3. Porque eso es lo que hace años venimos sufriendo, y todavía nadie ha salido de alguna manera a encontrarle el agujero al mate.

Y en esta nueva gestión nos vuelven a castigar aumentándonos lo que significa esto que muchos dicen el tarifaso, pero no peleando para que estemos dentro de una igualdad en el resto del país. Como muy bien dice alguno de sus argumentos, donde estaban las mayores concentraciones de personas, es donde le regalábamos el gas que a nosotros nos lo cobraban a pesar de ser productor.

Gente que vivía en los barrios más conspicuos de nuestra Capital, pagaba \$50 el servicio del gas y nosotros pagábamos -no voy a decir grandes sumas, por eso tampoco lo cuidamos-, pero si pagábamos mucho más porque somos provincias que aportamos pocos votos.

Entonces, unamos todos nuestros esfuerzos para que Salta deje de estar castigada. Esté dentro de un país igual para todos, eso es lo que se está proponiendo, esta re categorización o una categorización igualitaria y de esa manera también nos vamos a sentir un poco más contentos.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Cuando hablamos del R1, R2, ejemplo, para Salta cuando estamos en la categoría R2 nos significan 600 metros cúbicos de gas. Si nosotros gastamos 601 metro cúbico de gas, ya pasamos a ser grandes consumidores. Para otras provincias en la misma categoría R2, si gastan 650 metros cúbicos de gas están dentro de la categoría normal. O sea, 50 metros cúbicos de diferencia para nosotros no es poca cosa, y esto es una ventaja para otras provincias y una desventaja para nosotros los salteños productores de gas.

Así podemos seguir explicando las demás categorías, pero me parece que ya no hace falta. Se está tratando de consensuarse estos proyectos, creo que hay más de 40 proyectos presentados en el Congreso Nacional y están en este momento debatiéndose toda esta problemática.

Y si hemos elegido a nuestros representantes, espero que encuentren la mejor solución para todos los argentinos y especialmente para nuestra Salta castigada hace años y que no sentía ninguna voz que salía a defendernos, todo lo contrario, cuando se decía estas cosas, se salía en contra. Me...

T/28mn.-

...Me alegro que por lo menos ahora, son mucho más lo que están preocupados en que nuestra Salta no siga siendo perjudicada con estos sistemas perversos que nos implantaron hace muchísimos años. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que si llego a decir una cosa, me echan del Concejo, no la voy a decir. Si llego a decir que la concejal Foffani nos vuelva a explicar, me echan (*Se sonríe*).

Hablando en serio, somos una de las cinco provincias productoras de gas, y parece que nuestro representante en la mesa de negociación no se hace escuchar, porque tenemos unas de las tarifas más caras del país. Es un castigo realmente, como dijo la concejal preopinante.

También creo que se han presentado 46 -exactamente en la primera etapa- expedientes sobre el tema. Entonces no podemos ser tan chiquititos de entendimiento y citar solamente el de un Partido. Tenemos que reconocer el trabajo intelectual de todos.

Coincido en que rechazamos esto que presento el Partido Obrero. Por supuesto que estamos rechazando el tarifazo, pero ya está girado. La señora Gils Carbot tiene que expedirse, todavía no tiene plazos; pero salvo una expresión de deseo que puede ser válida o no.

No creo que sea el ámbito para debatir los proyectos que presenten en el Congreso el Partido Obrero. Entonces, mi rechazo al proyecto del Partido Obrero. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias Presidente. Quiero referirme a este tema, en primer lugar mencionar que nuestro bloque Justicialista va apoyar el Dictamen 3, no vamos a acompañar el Dictamen 1...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítanme, no sé cómo han trabajado en Legislación, pero en realidad no hay tres dictámenes, hay dos dictámenes. Un dictamen que es el de la autora, que se aprueba o se rechaza; y hay otro alternativo, digamos

SRA. FONSECA.- Hay dos alternativos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El dictamen A es el rechazo del dictamen B; o sea, es parte de lo mismo, digamos.

Lo que digo es: no hay tres cosas diferentes. En realidad hay dos propuestas, y en todo caso se aceptan o se rechazan. Que se pueden rechazar las dos, digamos.

Yo les pregunto, si tratamos el Dictamen A y se aprueba -o sea, que esta rechazado- no seguimos tratando más nada.

SRA. FONSECA.- El Dictamen 3C es alternativo, como no se contraponen con el A, se pueden votar alternativamente en este caso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es así? Porque eso no dice. El dictamen dice: “rechazar el expediente”.

SRA. FONSECA.- Legislación General emitió el Dictamen 3C, que era la posición de los concejales que estamos absolutamente convencidos que hay que rechazar el tarifazo del gas, pero que no estamos de acuerdo con acompañar el proyecto de Pablo López exclusivamente, digamos.

Por eso se emitió ese dictamen alternativo que no se contraponen ninguno de los otros dos, pero que es diferente sobre el mismo expediente. Diría que debíamos tenerlo presente y poder votarlo.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted me escucha lo que le estoy diciendo, concejal? Si aprobamos el Dictamen A, no se trata mas nada.

SRA. FONSECA.- No. Yo creo que sí, porque son tres las posiciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Pero lea! Tiene la palabra la concejal Villamayor, usted es la presidenta de la Comisión de Legislación.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, entiendo claramente lo que plantea. Sugeriría en todo caso, creo que soy la que firma el Dictamen 1, para claridad y que se de lo que usted plantea, lo eliminemos. Que se proceda a votar los dos, que sí tienen una propuesta concreta, que no es precisamente el rechazo. Gracias.

T/29mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es lo que estoy planteando. Consideramos el B, si es rechazado, se trata el C. Gracias.

SRA. FONSECA.- Bueno. En relación a este tema me quería referir sobre dos aspectos fundamentales, lo hago en representación del bloque Justicialista. Decir que estamos absolutamente convencidos que es necesario expresar el rechazo categórico a este tarifazo del gas, que evidentemente afecta e impacta severamente, como ya lo hemos hablado en otras oportunidades, sobre los ingresos económicos, la calidad de vida y fundamentalmente el salario de los argentinos.

Además, debemos decir que este tarifazo tremendo, absolutamente ilegal y totalmente abusivo en la tarifa del gas, lo es así porque ni siquiera ha cumplido con las pautas que establece la normativa y la ley, que es fundamentalmente la audiencia pública. A los efectos de poder re categorizar las tarifas, modificar las tarifas de un servicio público esencial como lo es el gas, en este caso el gas domiciliario. Pero también que impacta severamente sobre las Pymes, las pequeñas y medianas empresas, industrias, sobre el sector productivo. Que lamentablemente va a impactar generando desempleos si no se modifica, habida cuenta que los costos de producción y trabajo de las empresas claramente se ven tremendamente impactados.

Esta mañana hablaba con la titular de una de las industrias del Parque Industrial en Salta precisamente, la señora Andrea Isa, me comentaba el terrible temor que tienen las distintas industrias en nuestro Parque Industrial por el modo en que va a impactar si no se modifica y si no se termina concretando y avalando esto que han hecho las Cámaras Federales de frenar el tarifazo del gas. Porque hay muchísimas empresas e industrias que tienen en el gas una herramienta importantísima dentro de los costos de producción y evidentemente no la van a poder sostener.

Este tema nos tiene que absolutamente comprometer a todos los sectores políticos, y por eso mi oposición al dictamen del Partido Obrero, en tanto y en cuanto no creo que como Cuerpo deliberativo con diferentes posiciones políticas podamos avalar el proyecto de un Diputado Nacional.

Todos los sectores políticos se han manifestado activamente, el nuestro también, el sector del Partido Justicialista lo ha hecho claramente y contundentemente a través de los Diputados Nacionales. Evidentemente creo que hay una unidad en todo el arco político, en el sentido de buscar una modificación de este tremendo tarifazo de gas.

También quiero expresar que el Cuerpo deliberativo, el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta no se ha quedado solamente en los dichos, sino que ha actuado, señor Presidente, con usted a la cabeza precisamente del reclamo; acompañándolos nosotros los distintos integrantes de este Cuerpo deliberativo.

Y notablemente esta actuación que acabo de leer hace un momento que lleva el N° 6657, está dirigida al Cuerpo deliberativo, claramente expone cómo este Concejo Deliberante ha trascendido la sola manifestación del rechazo y se ha comprometido en un recurso de queja concreto y contundente que ya ha sido recepcionado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, que va a ponerse al frente del reclamo de re categorización del gas domiciliario.

Que como aquí lo decía la concejal preopinante, claramente nos afecta tremendamente a nosotros los salteños que estamos pagando el gas más caro del país. Siendo que somos una de las provincias más pobres del país, entonces, es absolutamente injusto e inequitativo.

Por eso, es una muy buena noticia -como comentábamos recién- para Salta esta notificación que hemos recibido de la Defensoría del Pueblo de la Nación. Que nos hace saber claramente que han recepcionado nuestro reclamo, que lo van a gestionar, tramitar a nivel judicial y administrativo.

Es muy buena la noticia, realmente quiero felicitar la gestión de la Presidencia en este sentido, porque hay un compromiso importantísimo que entre todos los concejales hemos decidido abordar sobre el tema del gas domiciliario.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

También quiero plantear en relación a lo expuesto por los concejales del PRO, que es imposible evitar cuestionar la actitud de "Cambiemos" en este tema, fundamentalmente en los tarifazos de los servicios públicos; más allá de los resortes judiciales. Porque...

T/30cp.-

...Porque hay que tener muy en cuenta que hoy los usuarios no están teniendo que pagar los costos altísimos del gas, que en el caso de Salta superan los 3000, 4000, 5000 pesos. Lo que es absolutamente confiscatorio para un salario que no supera los 12 mil pesos, porque esa es la realidad del pueblo de Salta. Y que es un resorte del sector político y de la gestión institucional del Estado.

Definir la categorización del gas, es un resorte político del Ministro de Energía y del Presidente de la Nación.

Entonces, aquí claramente el gobierno de Mauricio Macri está faltando a la racionalidad y a la lógica -por decirlo suavemente- en un tema que implica un alto desconocimiento de la realidad cotidiana, económica que vive el pueblo argentino, y fundamentalmente el norte. Porque tenemos los salarios más bajos del país, somos la provincia más pobre, junto con Formosa, Chaco, Jujuy y resulta que tenemos los costos más altos en los servicios públicos.

Además, debemos decir lo siguiente, es algo que adolece de toda lógica y razón. En Capital Federal, provincia de Buenos Aires, por ejemplo, que venía pagando 100 pesos de gas, un aumento del 400 % significa pasar a pagar 500 pesos. Y la gente se ha levantado, diciéndole "no" al tarifazo.

Pero en Salta, en la cual veníamos pagando ya 1000, 1200 pesos de gas en muchos sectores y barrios de nuestra Ciudad, de clase media, de sectores sociales que no son multimillonarios, sino al contrario; ya se pagaba 800, 900, 1000 pesos de gas; hoy estamos pagando de 4000 pesos de factura, que es absolutamente impagable.

Entonces, quiero destacar el trabajo que viene haciendo el Concejo Deliberante desde hace varios meses con el tema del gas domiciliario. Ojala que todas las gestiones que se están haciendo tengan éxito a nivel nacional, y que logremos obtener un resultado positivo en el esfuerzo que están haciendo todos los sectores sin distinción de banderías políticas. Eso es así, señor Presidente, porque hemos acompañado todas las gestiones.

Mencionar, que hemos considerado en la Comisión de Legislación General que es muy bueno poder expresar categóricamente el rechazo, como lo plantea el dictamen "C". Acompañar los proyectos de todos los diputados nacionales de todos los sectores políticos que han presentado, justamente para acompañar este trabajo que está haciendo la Justicia, de frenar este tarifazo tremendo. Que de concretarse pondría en riesgo la economía de todos los argentinos y fundamentalmente de todos los salteños.

Nuestra posición va a ser votar positivamente el Dictamen 3º, o el "C" en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera plantear que estamos ante la presencia de un tarifazo que ha significado un gran golpe; que es parte de un ajuste que se está llevando adelante.

El mismo Presidente Macri, señaló que estamos ante un tercio de todas las medidas que se pretenden tomar, que incluyen más tarifazos, en un cuadro de desocupación de 150 mil despidos, en un cuadro de paritarias a la baja.

Es este escenario el que ha provocado grandes movilizaciones. Ya hubo dos cacerolazos, también hay protestas y manifestaciones en distintos puntos del país, porque las empresas de servicio están realizando maniobras terribles: chantajes, extorsiones a la población. Como las empresas de luz que están ejecutando cortes y que le dicen a la población: *si no pagan los impuestos con el tarifazo, no va haber servicios*.

En este sentido, la población movilizada dijo: anulación del tarifazo. Ni siquiera acepto el aumento hasta el 400%, que es el que señalaron algunos funcionarios, para impedir que se desarrolle una gran movilización ante el primer tarifazo. Si este Concejo vota un apoyo a esa movilización por la anulación del tarifazo, estaría dándole un impulso tremendo a una lucha que todavía no ha terminado. Porque el hecho de que este suspendido el tarifazo, tiene que ver con que la Justicia tomó nota de la movilización popular y no se arriesga a sostenerlo. Por...

T/31sq.-

...Por lo tanto, cuando la Justicia deba expedirse nuevamente creemos que debe contar con todo el apoyo de los parlamentos, de los sindicatos. Porque nosotros incluso



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

hemos organizado una movilización en el día de ayer, junto a los sindicatos combativos que han rechazado las medidas de ajuste, entre ellos la de los tarifazos. Entonces, sería un gran impulso, un gran espaldarazo hacia la lucha de la población.

Planteamos, además, la apertura de los libros, porque estamos ante la presencia de empresas que están dirigiendo prácticamente la economía de nuestro país. Empresas que -ya lo ha dicho mi compañera- recibieron subsidios millonarios y que además están ejecutando estas extorsiones cortando los servicios. Y son los responsables de que miles de vecinos en Salta puntualmente, ya que a tanto les preocupa la situación salteña, no tienen gas natural; porque no han estado realizando las inversiones correspondientes.

A los que les interesan las razones del tarifazo, para eso es necesario que se abran los libros contables de las empresas.

Nosotros caracterizamos que se pretende seguir sosteniendo la tasa de ganancia, ahora en un cuadro de crisis de ajuste sobre la base de tarifazos sobre la población; cuando en el pasado les estuvieron garantizando las ganancias sobre la base de subsidios millonarios por parte del Kirchnerismo. Es decir, la orientación social que tuvo el Kirchnerismo y Macri es la misma en este periodo.

Después, en relación a que no se puede tratar un proyecto que está en tratamiento en el Congreso Nacional, porque no ha sido aprobado o rechazado, yo quisiera desmentir. Este Concejo ha tratado un Proyecto de Ley de la Fundación por el TDHA, *Por un mejor Mañana*. Una Fundación que atiende los casos de síndrome de deficiencia en la atención y que se trató este proyecto en el mes de mayo, cuando está en tratamiento en la Cámara de Diputados. Es decir que la formalidad nos permite adherir a un proyecto que todavía está en tratamiento.

En tercer lugar, quisiera plantear que de 46 proyectos que hay en el Congreso Nacional que hablan sobre el tarifazo, solo el proyecto de Pablo López y el Partido Obrero está planteando la anulación.

Los Concejales que estén preocupados por el tarifazo y que pretendan la anulación, tienen que votar el proyecto de Pablo López, porque es el único. El resto plantea cualquier otra cosa, menos el punto específico que es el que la población está reclamando: anulación del tarifazo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería realizar un aporte en relación a este debate, para aclarar un poco de qué se trata, por qué planteamos este proyecto en tratamiento. Porque recién se dijo que no era importante discutir el aumento del gas en todo el país; y que un Concejo Deliberante justamente se pronuncie en relación a este aspecto.

Sobre todo dirigirme a la población, porque se han realizado consecutivas manifestaciones contra estos aumentos en los sucesivos cacerolazos que se dieron a lo largo y ancho del país.

Nuestro dictamen, justamente, trata de defender una orientación política. Estamos planteando que este Concejo Deliberante se pronuncie a favor del proyecto que ha presentado el Diputado Pablo López en el Congreso de la Nación, porque no se trata de cualquier otro proyecto, sino que tiene un determinado contenido político, que creo que lo ha explicado bastante mi compañera Cristina Foffani. Un rechazo por parte de este Concejo a ese dictamen, es un rechazo a esa orientación política que plantea el Partido Obrero y el Frente de Izquierda para terminar con el tarifazo. Entonces estamos discutiendo sobre este aspecto.

Quería echar un poco de claridad al debate, porque después es falso que es un problema de todos y que a todos nos preocupa. Porque fíjense, que si estamos en la situación en la que nos encontramos, es consecuencia de la política que ha venido desarrollando también el Kirchnerismo con subsidios millonarios a estas empresas que no sabemos adonde fueron a parar. Y que ahora el Presidente Macri quiere beneficiarlas con un incremento en la tarifa. Recordemos que Macri no se ha pronunciado en contra de este aumento desmedido de las tarifas de los servicios públicos, lo está defendiendo. La...

T/32ks.-

...La Justicia ha emitido un fallo sobre la base de la presión popular para suspender el pago de las boletas de gas, también de la luz, pero el Presidente Macri sigue en pie con su política de privilegiar a este sector, con el aumento del gas.

Es decir, que es tarea de la población derrotar este tarifazo. Y lo que planteamos con este proyecto de ley, es justamente aportar a sacar estas conclusiones y establecer



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

un mecanismo concreto para solicitar esta anulación del aumento de las tarifas y derrotar efectivamente el tarifazo.

Porque se trata de una pulseada entre los empresarios y sobre todo la clase trabajadora, que es la que más afectada se ve por estos incrementos de gas. Y en ese sentido, es importantísimo remarcar que el proyecto plantea la apertura de los libros porque justamente queremos conocer qué hicieron los empresarios con los subsidios millonarios que le otorgo el Kirchnerismo ¿Qué hicieron? ¿A dónde fueron a parar? ¿Dónde están las inversiones?

Salta produce un tercio del gas que producía en su mejor momento y justamente ahí esta expresada la desinversión, el vaciamiento de estas empresas que han alzado en palas la guita y no conocemos que hicieron con ese dinero.

Por eso es importante que estas empresas rindan cuentas, porque el Estado le exige que rinda cuenta a la población.

Macri, si no recuerdo mal, exigía que las familias trabajadoras dejen de andar en remeras dentro de las casas para cuidar el consumo del gas. Sin embargo, no es capaz de exigir a estas empresas que transparente las cuentas, que expliquen que hicieron con estos subsidios y adonde va a ir destinado el aumento tan desmedido que pretende. De eso se trata el proyecto que presenta Pablo López.

Luego, una delimitación con el dictamen C, porque en el artículo 1º plantea que este incremento incide sobre las economías familiares, comerciales y productivas; pero no es tan así. Hay sectores que se ven beneficiados con este tarifazo, y por eso se trata de defender una orientación política particular lo de nuestro proyecto.

Y voy a dar un ejemplo concreto que está ocurriendo acá en Salta, tiene que ver con el contrato de Austin Powder, la nitratera que se pretende instalar en el Galpón. La cual, el contrato establece que va a pagar el millón de BTU en 2,60 dólares, mientras que el millón de BTU que importa la provincia lo paga 8 dólares.

Es decir, que en un año la empresa estaría pagando alrededor de 9 millones de dólares, mientras que el gobierno de la provincia, con Juan Manuel Urtubey a la cabeza, paga el gas importado alrededor de 27 millones de dólares. Es decir que está subsidiando a la empresa Austin Powder por 18 millones de dólares. Fíjense de contrapuesta la política que tiene para los empresarios y para la población trabajadora.

Aquí no estamos ante la discusión que sea un problema de todos, sino que acá hay un sector que se beneficia. Y el proyecto que plantea Pablo López justamente, es para anular este tarifazo porque impacta principalmente el bolsillo de la población trabajadora y para que se abra la apertura de los libros contables.

Así que, quería dejar expresado el contenido concreto de nuestro dictamen. Muchas gracias.

T/33mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Siendo las 20:05, hicieron uso de la palabra los concejales Foffani, Villamayor, Cornejo, Di Bez, Fonseca, Hauchana, Britos; resta hacer uso de la palabra el concejal Leiva y Castillo. Vamos en punto N°3 de la Orden del Día. Gracias.

Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Gracias, señor Presidente. Como bloque apoyamos el Dictamen "C", consideramos que hubo muchas presentaciones, las cuales hacen eco a la necesidad que estamos pasando.

Primeramente como salteños, remarcar que estamos en una zona desfavorable, la cual nos tendría que privilegiar. En ese sentido, optar por apoyar una presentación que hizo mi par el concejal Mario Moreno, que ve con agrado la presentación de los legisladores nacionales pidiendo la recategorización; elevación que se haría hoy en Diputados ya que tuvimos una charla previa con el Diputado Nacional Javier David, y en el día de la fecha está haciendo esta presentación.

Consideramos que hay muchos temas de suma importancia en ciudad Capital que debemos apoyar, más allá de las banderías políticas. Creo que esto nos une como salteños, como argentinos, tenemos que apoyar.

Entender que es una necesidad que tengamos que pelear por los derechos, y básicamente como bloque apoyamos todo tipo de pedido que tiene que ver con acudir a la necesidad de los salteños como primera medida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Se ha manifestado recién que el bloque PRO de Cambiemos viene haciendo oídos sordos, apoyando estas medidas tarifarias.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Solamente queremos decir, que por ser afiliado al partido del gobierno de turno no nos exceptúa el pago; también padecemos esta suba de tarifa como cualquier ciudadano de este país.

Quiero decir que esto tiene un componente, uno jurídico y uno -que es la realidad-, económico. Que desde que asumió el gobierno de Cambiemos del PRO, se han eliminado los subsidios, digamos. Antes se pagaban casi los mismos montos, pero los subsidiaba el Estado Nacional, produciendo huecos financieros que haya tenido el país.

Lo otro que no se habló, cuando salió esta suba de tarifa el gobierno dictó una medida en la cual se podía aumentar hasta un 400 % con respecto a la tarifa anterior, el cual fue apelado por las empresas de gas y transportadoras de gas.

El gobierno nacional está judicializado en estas dos partes, no solamente la suba; quiere decir que está en manos de la Procuradora General de la Nación. Ya hay Cámaras que se han expresado que es un tema netamente judicial, podemos o no discutir si el 400% del aumento que había fijado como tope el gobierno nacional, también fue apelado judicialmente por estas empresas.

Así que, estamos en un tema judicial en este momento; creo que tenemos que pasar a votar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Hace rato había pedido la palabra para cerrar la lista de oradores, pero creo que ya hablaron todos.

Simplemente para que se vote, y decir que un mes atrás nuestro Intendente Gustavo Sáenz, presentó un recurso de amparo por el aumento del gas. Además, por medio de las redes sociales, hizo saber su malestar al respecto. Palabras textuales del Intendente, dijo: “espero que ahora que afecta el bolsillo de todos los argentinos, se resuelva. Nosotros hace años que sufrimos esto y nadie hizo nada”.

También recordó a un funcionario nacional, que comentó que en Salta no hacía frío y que por eso se había quitado el subsidio de gas. Y le invitó el mismo Intendente, a recorrer Salta en invierno.

Un mes después estamos discutiendo lo mismo. Creo que todos los que formamos parte de legislación, salvo y entiendo la posición política del Partido Obrero de querer apoyar a su Diputado, sin banderías políticas, estamos de acuerdo con frenar el tarifazo del gas porque nos afecta a todos; pero más aun a lo que más lo necesitan y a lo más pobres.

Le pido, señor Presidente, que se cierre el listado de oradores y se pase a votar. Gracias.

T/34mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar lo establecido, el Dictamen 3B en general y en particular.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Por favor, para evitar cualquier tipo de confusión, lea el artículo 1º de cada uno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Dictamen 3B, que es la presentación hecha por los concejales del Partido Obrero. Que dice claramente en el Artículo 1º.- “Adherir al proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Pablo López -PO-FIT, anulación del aumento tarifario en los servicios públicos”.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Figueroa, Leiva, Fonseca, Villamayor, Cornejo, Cánepa, Salím, Castillo, Suriani, Di Bez, González, Arroyo).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO**.-

Corresponde el tratamiento del Dictamen 3C, primer punto tal como lo solicitaban: “Expresar su rechazo al incremento registrado en las tarifas de gas en todo el país, el que incide en las economías familiares, comerciales y productivas”.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor, Cornejo, Cánepa, Castillo, Suriani, Di Bez, González, Arroyo).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO**.-



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

PLENARIO PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN USO DE BICICLETAS (Punto N° 4)

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a Plenario de Concejales para el día 17 de agosto del presente año, a horas 17.00, en el Recinto de Deliberaciones, a fin de tratar el proyecto de ordenanza referente a la creación del programa integral de promoción del uso de bicicletas.

ARTICULO 2º.- INVITAR por presidencia a participar del plenario a:

- Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta, C.N.P. Pablo Gauffin.
- Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Arq. Beatriz Blanco;
- Dirección de Movilidad Sustentable, señor Rodrigo Pardo.
- Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, señor Juan Carlos Garrido.
- Dirección General de la Unidad de Proyectos Especiales de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Dra. Mariana Sallent.
- Organizaciones de la Sociedad Civil interesada en la temática, Anda la Bici, Ignacio Menéndez y Agustina Gauffin
- Empresarios de playas de estacionamientos de la Ciudad.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

Queda convocado entonces el plenario, para el día 17 de agosto a las 17:00hs. Tal lo resuelto por la Comisión de Labor, no va a haber sesión en ese día en atención al feriado del día lunes que no va haber funcionamiento de comisiones.

Entonces, el próximo miércoles hay plenario de acuerdo a lo resuelto recientemente.

* * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Salvo opinión contrario de algún concejal, pediría que se trate en bloque el punto 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 22, 25 y 26 que son obras públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-2793/16 y OTROS.- OBRAS DE ILUMINACIÓN EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras:

- Reparación y reposición de luminarias en calle Serenata Saavedra, manzana 211 g, lote 15 y manzana 211I, lote 1 de barrio Santa Clara de Asís.
- Colocación de dos postes, reparación y reposición de luminarias en calle Chacho Peñaloza, ubicada entre pasaje sin nombre y avenida Atahualpa Yupanqui de barrio Santa Clara de Asís.
- Instalación de luminarias en pasaje sin nombre, ubicado entre calles Antonio Vilariño y Elena María de barrio Santa Clara de Asís.
- Instalación de luminarias en calle Mar de Java, ampliación de barrio Scalabrini Ortiz, hasta Ruta N° 26.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2566/16.- OBRAS DE REPARACIÓN MURO DE CONTENCIÓN CANAL DE AVDA. HIPÓLITO YRIGOYEN (Punto N° 6)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute los trabajos de reparación del canal de avenida Hipólito Yrigoyen, entre las calles Pedro Pardo y Acevedo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2768/16.-
COBERTURA PLAYÓN DEPORTIVO DEL
COLEGIO SECUNDARIO, B° STA. LUCIA
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, disponga la cobertura del playón deportivo del Colegio Secundario N° 5020 “Profesor Néstor Palacios” de barrio Santa Lucía.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2636/16.-
OBRAS DE PAVIMENTACION EN B° LIMACHE
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de pavimentación de todas las arterias faltantes de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1942/16.-
DIVERSAS OBRAS Y SEGURIDAD EN B° SANTA LUCÍA
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09 A

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras en el barrio Santa Lucía: desmalezamiento y limpieza e instalación de luminarias y de cestos de basura en la plaza ubicada en la intersección de las calles Santa Elena y Santa Rita y en la calle Santa Gertrudis

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, lleve a cabo las siguientes obras:

- Señalización de la avenida Solís Pizarro.
- Cambio del sentido de circulación vehicular, con su correspondiente señalización, del puente viejo, con un solo sentido y del puente nuevo con dos sentidos, ambos que unen barrios San José y Santa Lucía.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su representante ante la Sociedad Anónima del Transporte Automotor - SAETA - y la Autoridad Metropolitana del Transporte - AMT -, gestione la ampliación del recorrido del Corredor 4D del transporte urbano de pasajeros, hasta el Nuevo Hospital Materno Infantil.

ARTICULO 4º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

DICTAMEN N° 09 B

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CUIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
DECLARA:**

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, arbitre los medios necesarios para incrementar la presencia policial y la colocación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos de barrio Santa Lucía, principalmente en los puentes de acceso, ubicados en avenida Solís Pizarro y calle Santa Oliva.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2083/16.-



10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

OBRAS DE ILUMINACION Y SEÑALIZACION EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en los siguientes lugares:

- En los dos accesos comunes a los barrios San Mateo, Torino, Canillitas, Las Colinas y San Lucas, desde avenida Sáenz Valiente hasta avenida Las Colinas.
- Acceso al barrio Las Colinas.
- Acceso al barrio Torino, perpendicular a la Colectora de Ruta N° 9.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas, disponga las obras de señalización de tránsito en las siguientes arterias:

- Avenida Delgadillo, desde avenida Asunción hasta el Parque Industrial.
- En el cruce de avenidas Delgadillo, Italia y Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. N° 135-2397/16 y OTROS.- COLOCACION DE CARTELES NOMENCLADORES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Sub Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas, disponga las siguientes obras:

- Correcta señalización y ordenamiento de las arterias de barrio Universitario.
- Colocación de los nomencladores con los nombres de las arterias en los barrios Santa Clara de Asís zona sudeste y Ciudad del Milagro zona norte.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. N° 135-2214/16.- FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO EN CALLE GRAL GÜEMES Y DEAN FUNES (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, disponga el correcto funcionamiento del semáforo ubicado en la intersección de calles General Güemes y Deán Funes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2254/16.- EXTENSIÓN RED DE GAS EN B° PRIMERA JUNTA (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que la empresa distribuidora de gas natural Gasnor S.A., concrete la extensión de la red de gas domiciliaria en el barrio Primera Junta de nuestra Ciudad.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2796/16 y 135-2830/16.- LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS EN BARRIO SANIDAD y LEANDRO N. ALEM (Punto N° 25)



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y limpieza de los siguientes lugares:

- Cuadrante comprendido entre calles Luis Fernando Leloir, Alexander Fleming, Dr. Oscar Oñativia y Alois Alzheimer de barrio Sanidad.
- Espacio verde ubicado en la intersección de calle M. Albelos y pasaje Gumercindo Acosta de barrio Leandro N. Alem

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2795/16.- LIMPIEZA, DESMALEZADO Y SEÑALIZACION EN B° SAN IGNACIO (Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en el cuadrante comprendido entre las calles Antonio Nella Castro, Guillermo Velarde Mors y José Figueroa Araoz de barrio San Ignacio e instale un cartel indicador con la leyenda de "PROHIBIDO ARROJAR BASURA" conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 3.276 de Higiene Pública.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos que están siendo tratados de manera conjunta. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

Perdón, una aclaración, en el punto 9 había dos dictámenes; que en realidad no eran contrapuestos, se suponen aprobados los dos dictámenes. Uno es al DEM y otro al Ejecutivo Provincial. Para claridad de todos los concejales.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- En el mismo tenor, como son asuntos de Tránsito, salvo que algún concejal opine en contra, los puntos 13, 14, 15 y 16.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El 16 es una ordenanza.

SRA. DI BEZ.- Perdón, entonces sacamos el 16, señor Presidente.

-Diálogo entre concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento conjunto de los puntos 13, 14 y 15 por ser temas de Tránsito.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Sí, para que se exceptuó el punto 13, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces, posteriormente vamos a tratar el punto 13.

A consideración la moción de la concejal Di Bez, del tratamiento conjunto de los puntos N° 14, 15 y 16; correspondientes a temas de Tránsito. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2231/16.- AMPLIACIÓN DE LUGARES DE RECARGA SAETA (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a las autoridades de Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (S.A.E.T.A) y del Área Metropolitana de Transporte (A.M.T.), realicen las gestiones necesarias para ampliar los lugares de recargas de las tarjetas de



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

transporte urbano SAETA, tanto en el micro como en el macrocentro de la ciudad, para brindar un mejor servicio, en materia de transporte público, a los salteños.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/35cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SR. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para hacer una referencia breve.

Si bien es un proyecto de Resolución que tiene que ver con solicitar a SAETA y a la AMT -con dictamen positivo de la Comisión de Tránsito-, ampliar los lugares de recarga de tarjetas; más teniendo en cuenta que no todos los salteños pueden acceder al débito para poder hacerlo.

Hemos recibido durante el último mes, pedidos concretos mediante notas de vecinos para presentar este proyecto de resolución. Personalmente también envíe una nota haciendo la misma solicitud, y el año pasado hemos trabajado al respecto.

Así que seguramente los concejales van a acompañar este pedido, más aun teniendo en cuenta que es una problemática que data desde hace mucho tiempo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular el Punto N°13 de la Orden Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.
EXPTES. N° 135-1886/16 y 135-2292/16.-
REVISACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA MOTOVEHICULAR
(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, las actuaciones contenidas en los siguientes expedientes, por ser ámbito de su competencia:

- C° N° 135-1886/16, mediante el cual los Veteranos de Guerra de Malvinas, elevan anteproyecto para implementar la revisión técnica obligatoria motovehicular en el ámbito municipal.
- C° N° 135-2292/16, mediante el cual el Licenciado Luis Nerón, Presidente de la Asociación de Peritos en Accidentología Vial y Profesionales Afines de la provincia de Salta, propone dictar el curso de conducción defensiva de motos en forma gratuita

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

-.-.-.
EXPTE. C° N° 135-2751/16.-
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE CRUCE PEATONAL
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La falta de control del uso prioritario del paso de peatones por las sendas determinadas para los mismos en las esquinas; y

CONSIDERNADO

QUE, que el paso peatonal se torna imposible y con alto riesgo de accidente, al tener que cruzar la calle a la hora de tener las luces del semáforo a su favor, ya que choferes de los vehículos aprovechan en doblar en formas acelerada sin mediar ningún tipo de comprensión hacia el peatón;

QUE, se han producido numerosos accidentes como consecuencia de la falta de control policial de tránsito;

Que, la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, en su artículo 41, establece: “Los peatones que cruzan lícitamente la calzada por la senda peatonal o en zona peligrosa señalizada como tal; debiendo el conductor detener el vehículo si pone en peligro al peatón”; por ende, se debe priorizar el paso de los peatones en las intersecciones de arterias, las que se encuentran debidamente señalizada la prioridad de paso;

Que, es imprescindible el control de tránsito con el fin de concientizar a los choferes de los vehículos sobre la prioridad del paso de los transeúntes por senda peatonal, más aún cuando poseen el semáforo a su favor;

Que, también es importante concientizar a los peatones sobre el cruce por esquinas a través de la instalación de cartelera, la presencia de agentes de tránsito y la publicidad referida a la seguridad vial;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, realice una campaña de concientización de cruce peatonal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.
EXPTE. C° N° 135-2740/16.-



10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO PARA MOTOCICLETAS (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, disponga la demarcación en las cuadras asignadas al estacionamiento medido y pago, del espacio destinado a motos y bicicletas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza N° 12.170.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos N° 14, 15 y 16. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Cº N° 135-2598/16.- SISTEMA DE RECARGA DE SALDO ANTICIPADO -SAETA- (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO. - QUE vería con agrado que la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T), implemente el sistema de recarga de saldo anticipado para las tarjetas SAETA del transporte público, destinado a los usuarios que se vean imposibilitados de recargar las mismas en los lugares habilitados.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Este es un pedido de varios vecinos con los que estuvimos conversando. Entre ellos quiero mencionar la movida que hizo Ignacio Mehúl, un vecino bastante comprometido con las cuestiones vinculadas al transporte.

Quisiera modificar el dictamen agregándole un artículo. Después en su tratamiento particular, el artículo 2º quedaría como está el primero. Y el 1º sería: “*Crear un registro para que la tarjeta pueda ser nominal y cuando el saldo anticipado se solicite, se cargue a esa persona.*”

Esto lo tenemos conversado con las autoridades de la AMT para ver como lo instrumentamos, y una vez que se formule bien el proyecto, presentárselo a SAETA.

Si los pares están de acuerdo en aprobarlo en general, en particular sería: “*Artículo 1º.- Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte creara un registro de usuarios de Tarjeta SAETA.- Artículo 2º.- Implemente sistema de recarga de saldo anticipado.*”

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Crear un registro?

SR. GALINDEZ.- Efectivamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿No tiene un registro SAETA?

SR. GALINDEZ.- Las tarjetas SAETA, no son nominales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Ah!, correcto.

SR. GALINDEZ.- Entonces, a diferencia de cómo funciona tal vez en Tucumán o Buenos Aires, con la SUBE uno se registra y es nominal y empieza a tener un registro individual. Entonces se sabe a quién darle el crédito, cuando le falta tal vez para un boleto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy bien, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Le pregunto al concejal preopinante. ¿Ese es un proyecto de apoyo a un proyecto a la Cámara de Diputados de que haya un saldo en la tarjeta SAETA por una cuestión de seguridad, un proyecto que tengo entendido del Diputado Sanmillán, puede ser?

-El concejal Galíndez manifiesta desconocer sobre lo que la concejal Arroyo le pregunta-



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el punto N°17 de la Orden del Día, con la modificación propuesta por el concejal Gastón Galíndez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la manos.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

REF. EXPTE. C°N° 135-2444/16.-
PROGRAMA PARA LA PROMOCION DE “METROBICI”
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: La comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: El programa para la promoción del uso de la bicicleta, denominado METROBICI, que lleva a cabo el Gobierno de la provincia de Salta, a través de la Secretaría del Área Metropolitana; y

CONSIDERANDO

QUE, el mencionado programa tiene como objetivo desarrollar, fomentar y emplear la bicicleta como medio de transporte público alternativo, mediante el fortalecimiento político, técnico e institucional, la educación y la promoción de su uso;

QUE, la calidad de vida de la población de Salta ha desmejorado, entre otros motivos, por el excesivo tráfico que genera la gran congestión vehicular, contaminación y deterioro ambiental que perjudica la salud de los ciudadanos, por lo que resulta imperante encontrar soluciones para corto, mediano y largo plazo;

QUE, desde diferentes organismos internacionales se promueve el uso de la bicicleta en el ejido de las ciudades como medio de transporte seguro, sustentable y compatible con la salud y el medio ambiente;

QUE, el Gobierno de la provincia de Salta viene abordando la problemática del transporte desde una visión metropolitana, ya que es la única forma de lograr soluciones integrales a una situación que excede los límites municipales;

QUE, en esta línea y en conjunto con la Autoridad Metropolitana de Transporte, se viene efectuando un estudio integral de movilidad urbana en la provincia de Salta, con el objetivo de lograr herramientas de planificación del transporte público;

QUE, la iniciativa resulta un gran aporte para que nuestra ciudad avance en la protección y promoción del medio ambiente, equilibrio ecológico y polución ambiental, tendiendo al desarrollo sostenible, según lo normado por el artículo 176, inciso 9 de la Constitución de la provincia de Salta;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al programa para la promoción de la movilidad ciclista urbana e interurbana, intermodal e integrada, accesible, sostenible y de calidad para los ciudadanos del Área Metropolitana de Salta, denominado METROBICI, a cargo de la Secretaría del Área Metropolitana de la provincia de Salta del Gobierno de la provincia de Salta, con el objeto fomentar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, por su aporte a la promoción de una ciudad más sustentable.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

T/36sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo que conversamos con distintos concejales del bloque, la verdad que no compartimos el criterio de declarar de interés políticas públicas que genera la provincia.

Porque en este caso estaríamos generando un mecanismo permanente de adherir a políticas públicas de la Provincia, del Municipio, de la Nación. Consideramos que no corresponde, ya que es una responsabilidad del Poder Ejecutivo tanto municipal, provincial, nacional, generar soluciones para los vecinos de la ciudad y al mismo tiempo dar soluciones.

Entonces, desde nuestro bloque vamos a rechazar esta iniciativa. No por oponernos a la misma, sino porque consideramos que en caso de aprobar esto podemos entrar en una red permanente de reconocernos logros entre distintos, y en ese sentido no compartimos ese criterio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A su vez, el próximo miércoles hay un plenario sobre el tema del promoción del uso de la bicicleta.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. El espíritu de este proyecto que conversamos con una de las autoras, que es la concejal Lihue Figueroa, tiene que ver con el fondo de la cuestión, no con la política pública de quien sea el titular del Ejecutivo Provincial en este momento; sino fundamentalmente de lo que venimos fomentando desde este mismo Concejo Deliberante, que es el aliento al uso de la bicicleta. Como proyecto de movilidad sustentable para la Ciudad en la que vivimos.

Así que, desde ese punto de vista entiendo que vamos a darle el apoyo. Porque lo que estamos tratando de valorizar, no es al Ejecutivo Provincial -que de hecho sí nuestro bloque está alineado, pero no tiene que ver con eso-, tiene que ver con el fomento al uso de la bicicleta.

Tal cual como lo está haciendo este Cuerpo deliberativo con un proyecto que es de autoría del Presidente, de la concejal Cornejo y de todos aquellos que nos hemos apropiado, a pesar que no escribimos ese proyecto; pero nos hemos apropiado de todos los proyectos que alientan el uso de la bicicleta, señor Presidente. Nada más.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Figueroa.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Me parece que está bien, respeto la opinión de los Concejales, en cuanto a hacer promoción y demás, que ellos tienen esa opinión.

Sin embargo, aquí se ha declarado de interés por ejemplo Jornadas de capacitación que daba la Nación sobre formación política y demás. Que obviamente está con línea del gobierno nacional, del PRO y demás; y nadie ha rechazado con ese argumento de que se promociona. Me parece que hay que ser justos en ese punto.

Tal cual como decía también el concejal preopinante, la idea no es destacar las políticas que están llevando a cabo diversos gobiernos, sino destacar acciones que son de interés de la ciudad de Salta.

En este sentido, el tema de la bicicleta y el uso de la misma, ha sido un tema constante en este Concejo; justamente hay un plenario sobre el mismo tema. Me parece que simplemente con la excusa que se hace promoción de otras políticas o de otros gobiernos se rechace una idea que beneficia a los ciclistas, me parece muy pequeño, políticamente hablando.

De todas maneras, respeto, pero me pareció chocante esta idea del tema de promocionar. Porque muchas veces hemos apoyado iniciativas que surgen desde el Estado, desde los gobiernos. Por ejemplo, nuestro bloque jamás hemos rechazado ese tipo de iniciativas con esta excusa. Muchas gracias, señor Presidente.

--- --

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Voy a reiterar la moción que hice en la Comisión de Tránsito cuando tratamos este proyecto, era que esperáramos a que se realice el plenario. Por lo tanto, voy a pedir su vuelta a comisión.

Acabo de escuchar a la concejal preopinante, siempre se estuvo oponiendo de alguna manera a estos proyectos que estamos impulsando desde el Concejo Deliberante, que es impulsar el uso de la bicicleta de una manera ordenada, con un programa, con la búsqueda del cumplimiento inclusive de las normas propias de nuestro Municipio.

Me parecía muy interesante este debate que podemos tener el día 17, pero evidentemente no es lo que se busca. Se está buscando de alguna manera algún efecto político, que no es lo que nuestra gente necesita, sino que seamos responsables, serios, que sepamos realmente qué declaramos de interés, cómo se piensan llevar estos programas que lleva el Ejecutivo. Así...

T/37Ks.-

...Así que, pido la vuelta a Comisión, debatamos este proyecto junto con los otros y hagamos de alguna forma las cosas como el Municipio puede llevarlas adelante, a través de sus autoridades, a través del Ejecutivo Municipal que va a venimos a explicar cuáles son sus lineamientos; qué es lo que tienen pensado para nuestra Ciudad, cómo tiene pensado hacer sus ciclovías.

La verdad que esta Ciudad tiene necesidad realmente que empecemos a trabajar, no solamente en forma conjunta, sino con un criterio distinto, con una seriedad distinta y no esto que muchas veces no sabemos mucho de que se trata. Así que pido que se vote la vuelta a Comisión de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si, en este Concejo estamos tratando dos proyectos de promoción del uso de la bicicleta, con toda una serie de consideraciones de lo bien que vendría que haya menos cantidad de vehículos –digamos- de cuatro ruedas o de dos; pero que sean con motor.

Entonces, no se entiende por qué no podríamos promover por ejemplo que la provincia haga lo mismo, viabilice proyectos y ponga la plata suficiente como para que tengamos todos los beneficios. Que lógicamente la provincia tiene más dinero como para poder armar una infraestructura urbana.

Mire quien se lo dice, Presidente. Porque lo que acá estoy escuchando es pura ficcionalización.

Es decir, si estamos todos interesados de que haya promoción de la bici, y resulta que ahora Assenato quiere hacer promoción de la bici. ¡Bueno, Assenato, poné la plata que haya que poner para poder tener una buena infraestructura urbana y todos tengamos promoción de la bici!...Entonces votaremos el proyecto suyo señor Presidente, el proyecto de la señora Cornejo; y vamos todos para adelante (*Aplausos*).



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Porque el problema, ya que tanto le preocupa a la señora Presidente de la Comisión de Transporte, que la bici se promoció, hay que promocionar la bici y no al PRO, etc.

Entonces el primer problema es ese, no venimos acá a hacer ficcionalización. Incluso yo la escuché a Villamayor, se la pasa todo el tiempo hablando que si el Partido Obrero quiere promover o no un proyecto para hacer utilización política de una preocupación de la población.

Resulta que recién todos hablaron y se rasgaron las vestiduras contra el tarifazo, y todos votaron en contra, no solamente del proyecto del Partido Obrero que plantea la anulación del tarifazo, sino votaron en contra del otro proyecto que rechazaba el tarifazo.

Incluso, la propia autora del proyecto del oficialismo votó su propio proyecto en contra, ¡que era la anulación del tarifazo! Es decir, estamos en un Concejo en donde acá se ficcionaliza y se vota en contra de posiciones políticas...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le parece que votemos?...

SRA. FOFFANI.- Si, si, pero estoy hablando. Entonces, se acaba de votar en contra de una posición política sólo porque lo dice un Partido ¡Mire la utilización política que está haciendo el Oficialismo en el proyecto anterior y el proyecto actual!

Nosotros por supuesto lo vamos a acompañar, porque si es un paso adelante para la población, no tenemos problema que lo haya presentado hasta el mismo diablo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay una moción de orden de vuelta a Comisión, corresponde votarla.

A consideración la moción de vuelta a Comisión del proyecto, formulada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Galíndez, Foffani, Britos, Hauchana, Leiva y Figueroa)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a Comisión. Gracias.

.-.-.-

Expte. Nº135-2750/16.- REGULACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La Ordenanza Nº 14.992 que regula los circuitos deportivos de la ciudad en Salta; y

CONSIDERANDO

QUE, es necesario acceder a la información exacta sobre el cumplimiento de la mencionada ordenanza, que establece la provisión de servicios e infraestructuras deportivos, que son de vital importancia para el desarrollo físico y mental de los vecinos de la ciudad que practican deportes al aire libre;

QUE, es fundamental contar con circuitos deportivos en perfecto estado de preservación, para brindar a la comunidad salteña tranquilidad y seguridad en la práctica deportiva, garantizando un buen servicio por parte del Estado Municipal;

QUE, dentro del marco regulatorio, se prevé la incorporación de nuevos circuitos deportivos a futuro, ampliando los ya existentes;

QUE, es menester contar con los informes pertinentes, con el objeto de verificar el grado o porcentaje de ejecución de las obras establecidas en la Ordenanza Nº 14.992;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe sobre la implementación de la Ordenanza Nº 14.992, que regula los circuitos deportivos en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Simplemente para refrescar la memoria.

Este es un proyecto que he presentado para crear los circuitos deportivos de la ciudad de Salta, teniendo en cuenta la importancia de los espacios verdes y los espacios públicos para realizar actividades de recreación. Y que entre una de las prioridades del Intendente, es el trabajo en cuanto a las obras en los espacios verdes. Por eso estoy pidiendo un informe, sé que están trabajando al respecto.

Los circuitos deportivos por ejemplo, son: ciclovías El Quirquincho, el cerro San Bernardo, el circuito San Lorenzo, el de La Católica; el campo La Cruz también, frente a los Cuarteles.

Esto establece que se coloquen tachos de basura, que se genere mejor iluminación, mejor limpieza y que realmente se constituyan como espacios populares; para que los ciudadanos puedan realizar actividades recreativas. A eso responde este pedido de Informe. Gracias.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el punto 19. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T/38mn.-

* * * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como son temas de interés municipal, el 20 y el 21 para que se traten en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

* * * *

EXPTE. Nº135-2238/16.-

DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL

“TORNEO PROVINCIAL DE PESCA, “TURCO PINEDA”

(Punto Nº20)

-No se Lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La realización del Torneo Provincial de Pesca año 2016 “Turco Pineda”, organizado por el Club de Caza y Pesca de villa Cristina; y

CONSIDERANDO

QUE, dicho torneo constituye un homenaje a quien fuera el primer presidente del Club de Caza y Pesca de villa Cristina, señor Néstor Pineda, constituido mediante Decreto Nº 348 de fecha 1 de junio del año 1971;

QUE, la mencionada competencia de pesca se realiza dentro del período autorizado por las autoridades del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la provincia de Salta;

QUE, es de público conocimiento la actividad que desarrolla el Club de Caza y Pesca de villa Cristina en contribución a la preservación de la fauna ictícola;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Torneo Provincial de Pesca año 2016 “Turco Pineda”, organizado por el Club de Pesca de villa Cristina, que se realiza entre los días 17 de abril al 9 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a las autoridades del Club de Caza y Pesca de Villa Cristina.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

* * * *

EXPTE. Nº 135-2800/16.-

DECLARAR INTERES MUNICIPAL

“IX LIGA NACIONAL FEMENINA DE CESTOBALL”

(Punto Nº21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación efectuada por la presidenta de la Asociación Deportiva de Cestoball de Salta, la profesora Ivana Cecilia Luna mediante expediente; y

CONSIDERANDO

QUE, dicha liga, solicita se declare de interés municipal la “XI Liga Nacional B Femenina de Cestoball” a realizarse los días 7 al 10 de octubre.

QUE, el motivo de nuestro pedido y el honor como Asociación de Cestoball de Salta, de ser anfitriones de este torneo tan importante, el objetivo principal es el ascenso a la liga A y donde nuestra provincia contara con la participación de 2 (dos) equipos, entre otras actividades;

QUE, esta institución viene trabajando para fomentar el deporte a través del Cestoball, orientando actividades recreativas y además sumando nuevos clubes a compartir en el torneo local;

QUE, se estima la participación de 12 (doce) equipos, de 6 (seis) provincias diferentes, lo cual nos ayuda a potenciar el crecimiento y desarrollo del cestoball en nuestra ciudad, y queremos demostrar que somos capaces de ofrecer un Torneo de esta envergadura;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la “XI Liga Nacional B Femenina de Cestoball” que se efectuara desde el día 07 al 10 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatorio a la presidenta de la Asociación Deportiva de Cestoball de Salta, profesora Ivana Cecilia Luna.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Quería decirle que se hicieron presentes en la Comisión de Medio Ambiente, los vecinos que tenemos aquí al frente del barrio Casino. Fuimos a constatar las bocas de registro, hace 11 años que rebalsan y ya no es la del M y el N, sino todas.

Vino el Presidente del Ente Regulador, porque como siempre Aguas del Norte no contesta, esperemos lograr algo.

Quería tratar el Punto N° 24, si usted me permite, a pesar que no está el autor. No sé si sería una resolución, porque dice: “*que veríamos con agrado*”.

Creo que veremos con agrado si Aguas del Norte se sirve hacer sus servicios en el barrio Las Colinas; no sé si es resolución o declaración.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, solicitar al DEM realice gestiones.

SRA. DI BEZ.- Pero es un proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta como declaración.

SRA. DI BEZ.- Perdón, lo tenía como resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo

SRA. CORNEJO.- Se me cruzó un poco ¿Estamos tratando el dictamen 22, 23 o 24?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el punto 23, y la concejal Di Bez -por lo que entiendo-, está formulando el tratamiento conjunto de los puntos 23 y 24.

A consideración el pedido de tratamiento conjunto de los puntos 23 y 24, ambos se refieren a la empresa Aguas del Norte. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

EXPTE. N° 135-2878/16.-
SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE DERRAME
DE LÍQUIDOS CLOCALES EN B° CASINO
(Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que el Ente Regulador de Servicios Públicos de la provincia de Salta, arbitre los medios necesarios a efectos que la empresa prestataria del servicios sanitario dé una solución definitiva al problema de derrame de líquidos cloacales en calle Moisés Gonorasky, desde avenida República de Chile hasta calle Maestro Salvador Rodríguez de barrio Casino.)

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2789/16 y 135-2850/16
QUE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE, INSTALE
REDES COLECTORAS CLOCALES, B° SANTA CLARA
(Punto N°24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO: QUE VERIA CON AGRADO que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A., instale redes colectoras cloacales en barrios Las Colinas, San Lucas, Canillitas, Torino y San Mateo y redes cloacales y de agua potable en el pasaje sin nombre ubicado entre calles Antonio Vilaríño y Elena María de barrio Santa Clara de Asís.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS. QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como los puntos: 27, 28 y 29 son condonaciones; y el 30 y 31 son archivos, iba a pedir que lo tratemos en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, del tratamiento conjunto de los puntos mencionados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. Nº 135-2011/16.- CONDONACIÓN DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto Nº 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Unión Bautista del N.O.A, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas Nº 2.538; 107.699; 107.025; 43.487; 143.914; 96.088; conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la Unión Bautista del N.O.A, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-2306/16.- CONDONACION DEUDA, POR USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTE (Punto Nº28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor, Liquin, Timoteo Roberto por los siguientes nichos pertenecientes al cementerio San Antonio de Padua.

- a) Nº 1213 - Galería 13º – Fila 3ª - Pabellón E.
- b) Nº 0118 - Galería 13º – Fila 3ª - Pabellón E.
- c) Nº 1238 - Galería 13º – Fila 3ª - Pabellón E.
- d) Nº 0388 - Galería 3º – Fila 3ª - Pabellón A.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-1661/16.- NO HA LUGAR A CONDONACIONES DE DEUDA Y SE PASAN A ARCHIVO (Punto Nº29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y; R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C's N's 135-1661/16, 135-1396/16.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º de la presente resolución, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
**. EXPTE N° 135- 0409/12 y OTROS.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES
DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, TURISMO Y RECREACIÓN
(Punto N°30)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cº N° 135- 0409/12 y otros que corren con cuerda separada, 135- 3111/15, 0482/16, 135-0749/16 y 135-1666/16, por resultar extemporáneo su tratamiento.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
**EXPTE N° 135-0357/14 y OTROS.-
PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES
DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD
(Punto N°31)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-0357/14 y Nota Siga 5563/14 y Nota Siga 5564/14 y 135-1488/14 y Nota Siga 16143/14 y 135-1829/14 y 135-1715/15; 135-0742/16 y 135-0851/16; 135-2715/16; 135-1516/14; 135-0585/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone consideración del Cuerpo los puntos 27 al 31. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * * *
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-2755/16.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN**

VISTO:

El lock out patronal iniciado desde principios de la zafra 2016 por la empresa Seabord Co y su intento de imponer unilateralmente el turno relevante;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTICULO 1: La más completa solidaridad con los obreros del Ingenio Tabacal, que enfrentan hoy el intento de imposición unilateral por parte de su patronal, la multinacional norteamericana Seaboard Corporation, de una reorganización de los turnos y funciones laborales que implica una caída neta del salario del 37%, a la par de un incremento en la productividad del trabajo de cada obrero de un orden del 33%

ARTICULO 2: Repudiar el lock out patronal que lleva adelante la Seaboard Co. Para imponer su reforma laboral, como un acto de extorsión que impide la posibilidad del ejercicio de derecho de huelga que tienen los obreros.

ARTICULO 3: Repudiar las denuncias penales promovidas por el Seaboard Corporation, sobre los miembros de la comisión directiva del Sindicato de Trabajadores Azucareros del Ingenio Tabacal, interpretando su legítimo derecho y obligación de ejercer la representación gremial dentro del lugar de trabajo, como violación de domicilio y de la propiedad privada; argumento usado por la última dictadura militar para proscribir e ilegalizar la acción sindical.

ARTÍCULO 4: Reclamar la satisfacción integral del pliego que los trabajadores de Tabacal reclaman a través de su representación sindical, en el marco de las paritarias en curso, del sector.

ARTÍCULO 5: De Forma

Firman los concejales: Mirta Liliana Huachana, Cristina Inés Foffani.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

T/39mm.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

SRA. FOFFANI.- ¿Qué es lo que ha pasado en este último mes? Como todos ustedes saben la zafra tendría que haber comenzado, y por lo tanto la actividad productiva de la fábrica.

Desde el primer momento la empresa lo que ha planteado, es que se modifique régimen interno de organización de la actividad y que estos trabajadores que venían cobrando entre 35 y 40 jornales, tengan a partir de ahora un cambio y haya por primera vez y de aquí para adelante un nuevo turno.

El nuevo turno que se llama turno relevante o cuarto turno, implica que los trabajadores que hacían horas extras el sábado a la tarde y domingo todo el día, más los feriados, se les pagaba doble de una y media vez la jornada que trabajaban en feriado.

Resulta que ahora no van a cobrar eso, esto implica que solamente van a trabajar como cualquier otro trabajador en un régimen normal hasta el medio día del sábado; y significa una caída de los ingresos del 37%.

Atendiendo a que esta actividad se hace en seis meses y luego el resto del año los trabajadores quedan desocupados, para ellos es muy importante poder contribuir con un jornal con estas llamadas horas extras en realidad, pero que es un régimen histórico de la actividad azucarera.

Los trabajadores rechazaron, y la empresa ha exigido que para abrir la fábrica, ha ingresado inmediatamente en un lock out patronal; y no la abrió. Que para abrir la fábrica e iniciar la molienda, cada trabajador tiene que firmar el acuerdo con el turno relevante, incorporándose con una nueva forma de organizar la producción, contra lo que los trabajadores han votado en asamblea.

Los trabajadores qué votaron: si el turno relevante se va a imponer, ese dinero que se le pagaba -ese 37% más- se incorpore a su salario. Esto significa, sostener -a pesar que se deja de trabajar esas horas extras-, sus ingresos.

La caída de estos ingresos además está acompañada de un aumento de la productividad, de la sobre explotación. Es decir, que la empresa gana de dos maneras, porque caen los ingresos de los trabajadores, un ajuste en el llamado costo laboral y al mismo tiempo porque aumenta la cantidad de productos por cada trabajador en la medida en que el cuarto turno o turno relevante no implica incorporación de mano de obra.

Es decir, se abre un cuarto turno con la misma cantidad de gente, con lo cual también no va haber solución de uno de los problemas graves que tiene el departamento, que es la desocupación.

Este martes, ayer, nuestro bloque en la Cámara de Diputados propuso este mismo proyecto para debate. Se presentó el Presidente de la Seaboard Corporation para plantear que no se vote y no se discuta este proyecto, porque le interesaba hacer toda una serie de planteos a la Cámara de Diputados.

Lo que planteó, me refiero al ingeniero Rossi, es que esta misma empresa que tiene 40 filiales en todo el mundo, paga por la misma actividad en Guatemala y en Brasil salarios de 200 y 300 dólares respectivamente. En Etiopía paga 30 dólares. Se quejó porque en Salta los trabajadores están ganando 1100 dólares por mes y quieren ganar más. Es decir, no quieren caer de esos 1100 dólares, que es lo que produciría esta caída de cantidad de jornales trabajados.

El hombre lo que vino a decir o a plantear a la Cámara de Diputados: "aquí nosotros vamos a determinar cómo se realiza la actividad productiva"; número uno, "si nosotros lo que queremos es aumentar la productividad del trabajo y por supuesto nuestra tasa de beneficio aumentando la sobre explotación de los trabajadores argentinos, les venimos a decir que no interfieran".

Es clarito, ésta es la política que quiere desenvolver una multinacional norteamericana como la Seaboard Corporation con los trabajadores salteños. Quiere llevar la situación del ingreso de los trabajadores salteños, a la situación de los trabajadores de Etiopía. Hacer caer los ingresos, y por lo tanto en las condiciones de vida a los trabajadores salteños a una situación catastrófica, se podría decir, llevarla a la situación de trabajadores semi coloniales, como son los trabajadores de Etiopía. La...

T/40cp.-

...La dirección del sindicato y los trabajadores en asamblea han rechazado esta reorganización de la actividad productiva y plantean que esto va a impactar, no solo sobre sus propios ingresos, sino que va a llevar a la quiebra la obra social, porque significa una caída de los recursos. Y también va a afectar toda la economía de la zona.

Porque tengan en cuenta que la empresa Tabacal, es la principal actividad que se realiza en el Departamento Oran. Ya golpeado fuertemente por la desocupación.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

En Junio la empresa levanto las negociaciones colectivas y anuncio que implementaría el cuarto turno, inmediatamente al abrir. Es decir, ha pasado por encima de una negociación que es -como todos ustedes saben- legal y una práctica para poder resolver el problema de cómo se organiza la actividad, la relación de dependencia y el salario. Esto es, las paritarias.

Rechazó discutir en las paritarias esta reorganización de la actividad productiva. Convocó a los trabajadores uno por uno, so pena de no darles trabajo. Es decir, de no volver a ingresar a la planta si no firman este acuerdo individualmente. Esto se llama práctica desleal, porque pasa por encima de la convención colectiva.

Es decir, se está discutiendo un cambio en el convenio colectivo de trabajo, y no se le quiere dar lugar a las representaciones gremiales y al mandato que estos trabajadores han dado su representación gremial. Y además, hoy -en este momento- está sentada con las autoridades del Ministerio de Trabajo de la Nación y el Ministerio de la Dirección de Trabajo Local, justamente planteando que esta reforma laboral sea tratada en el lugar que corresponde.

Entonces, lo que tenemos en ciernes en realidad es una política de desenvolver aquí, como las otras treinta y nueve filiales, una avanzada patronal completamente anti obrera. Y nosotros además diríamos, de características de recolonización de todo un sector de la actividad productiva en la Argentina.

Lo mismo está pasando y se trato de imponer en el ingenio San Isidro. Los trabajadores rechazaron, la empresa que es la propietaria del Ingenio San Isidro, intentó imponer el turno relevante. La empresa Gloria, de origen peruana de capitales también norteamericanos, los trabajadores han rechazado no logrando imponerlo.

Lo mismo está pasando en Ledesma, donde en medio de la discusión paritaria del año pasado, ya se impuso el turno relevante. Es decir, se ha reconfigurado la actividad productiva, aumentando la productividad del trabajo y la sobreexplotación de los trabajadores con una caída, también en Jujuy del mas del 30% de los ingresos de los trabajadores.

Entonces, nosotros caracterizamos que vienen por todo. Son empresas multinacionales que vienen de una forma de organización en otros países que nos quieren imponer en la Argentina y tomarnos como una colonia, superando, imponiéndose sobre históricas conquistas de los trabajadores salteños.

Es por eso, que rechazamos junto con los trabajadores la imposición de esta reorganización de la actividad productiva; en esos términos que lo plantea la empresa.

Sostenemos que si lo quieren hacer, tiene que ser sobre la base de que se siga sosteniendo el ingreso de los trabajadores. Es decir, que no se afecten sus ingresos. Además, repudiamos el locaut patronal, tal como lo planteamos en este proyecto.

Repudiamos también, señor Presidente, en este proyecto las denuncias penales que se le imponen a las direcciones gremiales, solo por el hecho de intentar hacer Asambleas en los lugares de trabajo. Que como cualquier dirección gremial o sindicato legal, tiene todo el derecho de ingresar y realizar asambleas en los lugares de trabajo, sin que eso sea considerado violación de domicilio, como ha argumentado la empresa en la denuncia penal.

Entonces, es por esto que llamamos a los concejales a votar a favor de la solidaridad con el reclamo de estos trabajadores y todos los puntos que mencioné. Muchas Gracias.

T/41sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora Presidente. Más allá de la decisión conjunta que tome el Cuerpo, de todas maneras yo quería expresar mi solidaridad con los obreros que se encuentran en paro, huelgas y demás.

Creo que el Estado, y también los concejales somos parte actualmente de este Estado. Creo que deben pronunciarse y ser voz también de los trabajadores y los ciudadanos.

En este caso estamos hablando de una agroindustria, de una empresa. Si bien es un conflicto entre los trabajadores y la empresa; de todas maneras es el Estado el marco que debe dar sobre estas discusiones.

También hacer que las leyes se respeten, que los Convenios colectivos de trabajo también se respeten, Y en ese sentido uno no está en contra cuando apoya a los trabajadores, no está en contra de la empresa, sino mas bien quiere que se respete de parte de la empresa el derecho de los trabajadores, y no se actúe sobre el territorio salteño de una manera depredadora de los recursos naturales y contaminando.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Justamente, es lo que estoy expresando en este momento. Es real lo que manifiesta la concejal Foffani, los del Partido Obrero estuvieron en el lugar, yo soy del lugar también, así que conozco la situación de las familias.

Todo el norte se abastece gracias a esta agro-industria, y lo que único que se pide es que se respeten sus derechos como trabajadores. Eso sería todo, muchas gracias.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque, obviamente vamos a bregar porque se respeten los derechos de todos los trabajadores.

Me parece que el ámbito de competencia del debate de esta temática, como lo viene siendo en el Senado y en la Cámara de Diputados, un pronunciamiento podría ser mucho más pertinente en el ámbito del Concejo Deliberante de Orán.

Traer esta temática aquí, más allá que podamos -como le decía recién- desde nuestro bloque apoyar el derecho de los trabajadores, creo que hay afirmaciones que no son propias, como las de Artículo 2º que hablan de una extorsión. Entonces no tenemos materia dispuesta para poder investigar sobre esto, y no es el ámbito de competencia de este Concejo Deliberante, más allá del apoyo que podamos darle a los trabajadores.

Así que, sería muy prudente que este expediente sea girado vuelta a comisión. Desde ahí salga un pronunciamiento conociendo la intervención fundamentalmente - que estoy completamente convencido que va a ser positiva- del Ministerio de Trabajo de la provincia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Realmente lo que acaba de expresar el concejal preopinante, es muy atinado. Solamente pediría que se aumente a su moción, que era la misma que yo iba a hacer.

Tenemos dos alternativas, citamos aquí a los funcionarios provinciales, porque todo lo que se expresó no es ámbito municipal, sino provincial, donde hay Ministros de Trabajo, de Medio Ambiente.

Si están contaminando, si el personal es maltratado, golpeado, no tenido en cuenta, extorsionado y demás, creo que aquí están fallando las autoridades provinciales.

Entonces, pediría que los invitemos a los Ministros -que creo que no van a venir aquí, me encantarían que vengan, pero no lo van a hacer-, o les giramos el expediente para que se expidan sobre este tema. Una vez que tengamos lo resuelto por los ministerios, podamos tratarlo con seriedad a este proyecto en el Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar la moción formulada por el concejal Galíndez, respecto a la vuelta a Comisión del expediente que estamos tratando, que es el 2755. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la moción.

T/42ks.-

Corresponde por lo tanto, votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con los votos negativos de los Concejales: Galíndez, Fonseca, Serralta, Cornejo, Villamayor, Suriani, Castillo, Di Bez y González).

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO**.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Expte. Cº Nº 135 - 2979/16.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La inquietud manifiesta por el presidente del Centro Vecinal Latinoamérica de barrio Luján con respecto a espacios verdes de la zona; y

CONSIDERANDO

Que, el Centro Vecinal mencionado viene trabajando desde hace tiempo en embellecer ese barrio mediante la red comunitaria que además la integran la Iglesia, Policía y Centro de Salud;

Que, como parte de un proyecto integral, impulsan la recuperación de espacios públicos para implementar distintas actividades recreativas y culturales;

Que, atendiendo estas inquietudes, se hace necesario emitir un instrumento desde este Cuerpo a efectos de conocer con exactitud el estado de distintos espacios públicos de la zona:



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles de recibida la presente, pudiendo realizar las consultas necesarias a la Sub Secretaría de Tierra y Hábitat, lo siguiente:

- Titularidad de los terrenos y espacios ocupados por familias en áreas adyacentes al canal que recorre villa Luján a la altura de calle Coronel Suárez y avenida Arenales y sobre calle Diego Diez Gómez y avenida Circunvalación;
- Si los mismos son espacios públicos, indique destino específico que tienen;
- Si existe factibilidad de reacomodamiento de las familias asentadas a orillas del canal Oeste sobre calle Coronel Suarez entre avenida Arenales y M. Anzoátegui al espacio ubicado entre calle Diego Diez Gómez y avenida Circunvalación;
- Realice relevamiento socio económico de todas las familias asentadas a orillas del canal Oeste, entre calles 12 de Octubre y avenida Arenales.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Ángela Di Bez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del expediente que acaba de ser leído, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, para consultarle a la autora de la iniciativa, si podríamos agregarle en la solicitud de Informe que tal vez estos datos ya lo tiene algún área Provincial, que puede ser Tierra y Hábitat.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente, no tengo ningún problema. Pero el vecino que vino está preocupado, porque hay dos casas que están sobre el canal y están impidiendo la apertura de una calle. No tengo ningún problema.

Es un canal que está en conflicto hace años, es el canal famoso de Los Cafetos en esa zona. No hay ningún problema en agregar lo que quieran. Yo simplemente trasladé el pedido de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular el expediente que acaba de ser leído, con la moción formulada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Expte. Cº Nº 135 - 2982/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra ciudad del certamen de canto televisivo "Diez a la Fama Canta"; y

CONSIDERANDO

Que, dicho reality show comenzará a televisarse el día 15 del corriente por Canal 10 de aire;

Que, el mismo es conducido por José García y cuenta con la participación en calidad de coaches y jurados de Laura Serrano, Moro Teruel, Marcelo Sueps, Miryam Dagum, incorporándose este año al staff Clavo Actis;

Que, su realización fomenta la cultura y el canto, donde participan diez artistas que competirán por llegar a la final; Que, el programa será televisado durante todo este año, siendo el premio al ganador del certamen la producción y grabación de su CD por Warner Music;

Que, su realización y puesta en escena son de producción local, siendo la quinta generación de cantantes que participan del show;

Que, dicho certamen impulsa el desarrollo profesional de artistas locales, dándoles visibilidad nacional e internacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 3º.- DECLARAR de Interés Cultural el programa televisivo "Diez a la Fama Canta" que se pondrá al aire desde este 15 de agosto por el Canal 10 de nuestra ciudad, por ser un espacio de fomento de la cultura y el canto con la participación de artistas locales.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución a las responsables del programa "Diez a la Fama Canta".-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

Expte. Cº Nº 135 - 2985/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El excesivo incremento aplicado a la tarifa de gas tanto para la industria como para el consumo familiar; y

CONSIDERANDO

Que, se encuentra pendiente el fallo de la Corte de Justicia de la Nación sobre el fondo del planteo, que consiste en la nulidad del tarifazo y el llamado a una Audiencia Pública previa;

Que, mientras aumenta el consumo se produce el cambio de categoría lo que provoca un incremento de hasta el 2.000% en algunos casos, por lo que se pierde la Tarifa Social;

Que, Salta se encuentra en inferioridad de condiciones respecto a otras zona del país, por las variaciones climáticas y microclimas y por ser por zona productora (cuenca gasífera de Acambuco);

Que, el pago del gas en Salta de 100 m³ equivale 8 m³ en Buenos Aires lo que además de desproporcionado es injusto;

Que, debiera sostenerse una tarifa diferencial para las PyMES, por cuanto son las que sostienen la actividad económica de la provincia, ya que la venta minorista cayó más del 9%;

Que, para las provincias productoras el incremento es sumamente diferenciado ante un mismo consumo, por ejemplo en Neuquén significa \$450 y en Salta \$2.500;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta, insistan con la re-categorización de la provincia en lo que atañe a la tarifa del gas y, para el caso de corresponder los aumentos tarifarios, que éstos se hagan de manera progresiva teniendo en cuenta los aumentos salariales.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se vota el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, sin expresiones. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Si, era para justamente comentar que en este caso va de la mano de lo que habíamos aprobado, que había propuesto la Vicepresidente Primera.

Es decir, estamos todos convencidos de que nuestros Legisladores nacionales tienen que intentar la re categorización de Salta con respecto al gas. Era hacer esa salvedad, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, lo que quiero aclarar al Cuerpo, tal cual me lo expresara el área Legislativa, que a diferencia del proyecto anterior del concejal Matías Cánepa que iba dirigido al Ministerio de Producción y de Energía, éste va dirigido a los Legisladores nacionales en su conjunto; a todos, sin distinción de banderías. Es por eso que creo que el Cuerpo lo va a aprobar por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Entendiendo, señor Presidente, que el otro era rechazado pues justamente está en mano de la Justicia y no correspondía a nosotros ese tratamiento.-

T/43mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en partículas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

Este Concejo le ha pedido a los legisladores nacionales, al ENARGAS, al Defensor del Pueblo de la Nación e inclusive hizo gestiones ante la Comisión Nacional de la Competencia; espero honestamente que nos presten atención y que la ciudad de Salta reciba una solución.

QUEDA SANCIONADO.SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 3008/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El próximo aniversario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina; y

CONSIDERANDO

Que, la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina es un organismo coordinador, de acción permanente, que aglutina a todas las cajas para profesionales existentes y las que en el futuro se establezcan en el país;



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

Que, de todos los modelos posibles y conocidos para la administración de la previsión y seguridad social, la más genuina demostración de eficacia y compromiso social, son sin duda alguna los sistemas estructurados por los profesionales, los que se diferencian nítidamente como la opción más equilibrada y razonable;

Que, estos regímenes se sustentan en la solidaridad responsable como valor permanente en la historia de la humanidad, fortalecidos por los intereses comunes que cohesionan al conjunto de los profesionales como rasgo medularmente distintivo de los sistemas administrados por el Estado nacional y mucho más lejos aún de los sistemas en los cuales el lucro y la rentabilidad constituyen el único fin de su actividad;

Que, los profesionales, desde hace más de 60 años han estructurado instituciones que integran el derecho público provincial, gozan de una total autonomía económica-financiera y son gobernadas por los interesados, elegidos periódica y democráticamente, lo que aporta sensibilidad e inmediatez a la búsqueda de soluciones a las situaciones que le toca vivir a la población amparada;

Que, la entidad mencionada fue creada el 22 de agosto de 1981 para defender los principios y normas constitucionales que fundamentan la existencia de organismos locales de seguridad social para profesionales;

Que, en la actualidad, se encuentra integrada por 75 organismos de previsión y seguridad social para profesionales de todo el país.

Que, próxima a cumplir el 35 aniversario se hace necesario dictar el instrumento legal correspondiente, declarando la importancia de las actividades que se llevarán a cabo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que se llevarán a cabo por cumplirse el 35 Aniversario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, el día viernes 26 de agosto del corriente año, en el Hotel Alejandro I, de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ricardo Guillermo Villada y Gustavo Adolfo Serralta.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 3012/16.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del Tribunal de Faltas, en el plazo de quince (15) días, informe:

- Causas y razones que motivaron el levantamiento de las clausuras de los puestos ubicados en el denominado Patio de las Empanadas;
- Si todos los puesteros presentaron a los fines del levantamiento de las clausuras, las Constancias de Concesión, otorgadas conforme el Decreto Nº 1054/92, cuya emisión fuera ordenada por Resolución Nº 29/16 de la Secretaría de Gobierno, y si existe coincidencia entre quienes explotan los locales y quienes figuran como titulares de las concesiones;
- En caso negativo informe cuáles son los puesteros que no cuentan con la constancia de concesión, o que no coinciden con los titulares de las concesiones, y explique el motivo por el cual se los autorizó a reabrir los locales y cuál es el título legal que les permite seguir explotando los puestos;
- Si a los fines del levantamiento de la clausura se les aplicó y consecuentemente se les cobró alguna multa, y en caso afirmativo informe el monto al que ascendían las mismas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. El remanido y permanente tema en el Concejo Deliberante.

Sucede que desde el año 1992, como ya es de público conocimiento -en la época de Montoya-, se entregó la concesión por 10 años, con una prórroga de cinco a siete personas para ocupar los puestos.

Transcurrieron los años, se vencieron las concesiones y luego desde el año 2007 a la fecha han estado en situación irregular; explotando comercialmente distintas personas, porque han habido cesiones de derechos y contratos dentro de los mismos puesteros.

Con el cambio de gestión, hubo intencionalidad por parte de la Secretaria de Gobierno de designar a un veedor, para que tome conocimiento de esta situación y



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

trate de reordenar lo que es la ocupación de los espacios públicos; concretamente este Patio ubicado en San Martín y Esteco.

A la fecha, inclusive en el día de hoy, recibí la visita como a cuenta gotas de distintos puesteros, donde cada uno expresa su malestar para con algún otro. Esta situación de incomodidad no solo se reduce a decir o expresiones verbales de ellos, sino que además tiene una causa judicial en el Juzgado Penal de la doctora Buabse, por violencia en el Patio.

Esto significa o nos advierte, no solo de la preocupación o de las responsabilidades que va a tener el Municipio por una ocupación irregular; sino también de los problemas que puede sufrir cualquier vecino al momento de concurrir a este lugar, en la medida que no se trabaje en completo orden y armonía.

Lo que estamos buscando señor Presidente, es tener una respuesta de ¿por qué hace menos de dos meses se clausuraron todos los locales? ¿Por qué se han vuelto a habilitar? ¿Y por qué el Tribunal de Faltas el día lunes último ha habilitado el último local, que como muchos otros por cuestiones de Bromatología y otras se encontraba clausurado?

Es una cuestión que atañe, como decía recién, a un inmueble de dominio municipal y queremos que se encuentre dentro del marco de regularidad. Nada más, señor Presidente.

T/44mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que este es un tema que nos preocupa a todos, sin dudas.

La idea de nuestro Intendente, es normalizar situaciones que ya hace vieja data tienen problemáticas de falta de cumplimiento, inclusive de las normas.

Como me parece que es urgente el conocer a ciencia cierta que está sucediendo aquí, solicitaría -si están de acuerdo los demás concejales- que lo invitemos al Juez de Faltas interviniente en esta causa, para que venga este día martes en una especie de reunión de Legislación General, con los antecedentes para poderlos conocer y estudiar.

Que no solamente sean los antecedentes de sus actuaciones en lo que es el Patio de las Empanadas, sino que también dada la oportunidad, le podríamos solicitar que nos traiga un informe pormenorizado sobre cómo se han cobrado las multas de los espacios abandonados, no le podemos decir de otra manera.

Con mucho esfuerzo la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad ha hecho carteles, notificaciones y demás, para concientizar sobre todo al vecino y saber que cuando uno tiene una propiedad privada la debe cuidar y no dejar que sean, como diría la concejal Foffani, lugares donde crece el dengue, la chikungunya.

Si les parece bien a los demás concejales, solicito que esto que ha manifestado la concejal preopinante, sea a través de una convocatoria directa al Juez interviniente en la causa para que a la brevedad podamos actuar en este sentido. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hizo una propuesta la concejal Cornejo, una cosa es que le pidamos informe y le damos quince días porque está previsto dentro del Reglamento; y otra que lo llamamos para el martes. No sé.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, algunos de los aspectos que plantea la concejal en relación a las multas y demás, están contenidas en el pedido de informe.

Si le parece prudente, luego de la sesión nos pongamos de acuerdo, y el día martes que va a ser la reunión de Legislación, previa a eso, mañana hacemos la citación a los funcionarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al Tribunal; excelente.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2917/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



Versión Taquigráfica

10 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

18ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

La participación del equipo “Las Malditas Lisiadas” en el Torneo Nacional de Roller Derby denominado Piratas del Asfalto, a realizarse los días 13, 14 y 15 de agosto del presente año en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que, el equipo de Roller Derby salteño fue el único seleccionado del norte argentino para participar en dicho torneo;
Que, el Roller Derby es un deporte femenino de contacto que se realiza con patines de dos ejes, muy parecidos a los que se usan en patín artístico de paralelo, sobre una pista oval, siempre en el sentido contrario a las agujas del reloj;
Que, el equipo está conformado por 25 personas, entre patinadoras y coach, y la posibilidad de participar en esta novedosa competencia permitirá que se visualice a Salta como unas de las principales promotoras en esta disciplina deportiva;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la participación del equipo de “Las Malditas Lisiadas” en el 4º torneo nacional de Roller Derby denominado “Piratas del Asfalto”, a realizarse en la provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de agosto del presente año.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la señora María Emilia Ceballos.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Cristina Foffani, Andrés Suriani, Romina Arroyo, Ramón Castillo, Ángela Di Bez, Alberto Salim y Virginia Cornejo

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer un pedido de licencia.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Expte. N° 135-2950/16.- Es del concejal Hossel, que se dirige a la Secretaría Legislativa para comunicar que no participará de la sesión convocada del día de hoy, por no encontrarse en la provincia por razones de salud familiar. Está presentada el día 8 de agosto.

. * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales **Mirta Liliana Hauchana** y **Ángela Di Bez** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales MIRTA LILIANA HAUCHANA y ANGELA DI BEZ, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:08'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines de Asuntos Entrados, Nómina, Solicitudes de Informe, Proyectos sobre Tablas y Dictámenes son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos